LA VIRTUD DE LOS COMUNES
De los paraísos fiscales al paraíso de los conocimientos abiertos

René Ramírez Gallegos

LA VIRTUD DE LOS COMUNES
De los paraísos fiscales al paraíso de los conocimientos abiertos



2014

LA VIRTUD DE LOS COMUNES
De los paraísos fiscales al paraíso de los conocimientos abiertos
René Ramírez Gallegos

1era. edición:	Ediciones Abya-Yala Av. 12 de Octubre N24-22 y Wilson bloque A Casilla: 17-12-719 Teléfonos: (593-2) 2 506-267 / (593-2) 3962 800 e-mail: editorial@abyayala.org www.abyayala.org Quito-Ecuador
ISBN:	978-9942-09-188-8
Diseño, diagramación e impresión:	Ediciones Abya-Yala Quito-Ecuador

Impreso en Quito-Ecuador, mayo de 2014



A Ziara

Índice

Introducción

René Ramírez Gallegos[1]

La civilización sufre una crisis sin precedente como consecuencia del apogeo del capitalismo.[2] Usualmente se ha señalado que el mismo está en aprietos, pero su termómetro de salud, los niveles de concentración mundial del 1% de la población, demuestra todo lo contrario.[3] Las empresas y bancos se derrumban como castillos pero son absorbidos por los peces gordos del sistema. Negocio perfecto: ¡comprar empresas cuando agonizan!

A su vez, se puede señalar que el mundo está transitando del capitalismo industrial al capitalismo cognitivo. Dicho capitalismo gene-

1 Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y Presidente del Consejo de Educación Superior del Ecuador; ex Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo del Ecuador. Los contenidos vertidos en este documento no representan la posición institucional ni del Gobierno; por lo tanto, son responsabilidad exclusiva del autor.

2 Si se hace el análisis global de la economía, se observa que efectivamente se está produciendo una tasa decreciente de ganancia sin precedentes a nivel mundial. No obstante, manejamos como tesis que el capitalismo entraña por definición la acumulación de capital en pocas manos.

3 Si medimos, la tasa de ganancia del 1% de capitalistas más ricos del mundo se podrá observar que dicho grupo ha tenido ganancias significativas a pesar de la recesión. En efecto, de acuerdo al *World Ultra Wealth Report*, entre el 2009 y el 2013, la población ultra-rica del mundo (personas con activos superiores a los 30 millones de dólares, sin contabilizar casas, bienes de colección ni de consumo durables) creció un 42,7% y su riqueza se incrementó en un 44% (es decir, aumentó en 760 000 millones de dólares). Según el informe, la riqueza de las 199 235 personas ultrarricas del mundo suma el equivalente al 35% de la producción mundial.

ra un neodependentismo de los países del sur basado justamente en el conocimiento. El principal valor agregado de los bienes y servicios está asociado a la creatividad, innovación y conocimiento de las mentes humanas que son apropiados –con mayor dificultad que en la época manufacturera– por los capitalistas. Estos, quizás en uno de los ejercicios de mayor planificación de la «mano (in)visible» del mercado, construyen estrategias para programar la obsolescencia de sus productos y generar «fidelidad» de marca. El resultado es un neodependentismo programado a través de la articulación entre las grandes corporaciones transnacionales que trabajan en connivencia con el Estado y con la aquiescencia de este, quienes las protegen a través del manejo comercial de la propiedad intelectual en los flujos globales. Lo paradójico de esto es que, principalmente en el caso de Estados Unidos, en su mayoría son cerebros del sur los que más aportan en la producción de valor cognitivo.[4] La hipocresía del sistema capitalista es que mientras auspician –por un lado– tratados de libre comercio (TLC) para que circulen libremente los bienes (claro está, en relaciones desiguales de intercambio), buscan –por el otro– sobre todo a través de los mismos acuerdos comerciales y los tratados bilaterales de inversión (TBI) poner normas estrictas sobre la protección de la propiedad intelectual, negando de esta forma la libre circulación del conocimiento y las ideas.

Debe quedar claro que las herramientas o armas que utiliza el capitalismo para garantizar su supervivencia son los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual vinculados al Comercio (ADPIC y ADPIC+), los TLC, los TBI[5], que a su vez se amparan en el Centro

4 El Gobierno de Estados Unidos encargó una propuesta para la reforma curricular a la Academia Nacional de Ciencias de la Educación para diseñar un sistema educativo que tenga como uno de sus principales fines incentivar para que más jóvenes estadounidenses se inclinen a estudiar carreras científicas. Dicha solicitud se basó en el análisis de que no tenían soberanía del conocimiento dado que la mayoría de científicos que trabaja en Estados Unidos son extranjeros (principalmente de la India y otros países asiáticos).

5 Así por ejemplo, el Tratado Modelo Bilateral de Inversión de Estados Unidos señala: «ninguna parte podrá (…) imponer o establecer ningún requerimiento o

Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI). A través de esta ingeniería institucional mundial garantizan la dependencia del conocimiento de los países menos industrializados tecnológicamente.[6]

La crisis de civilización es producto de un fracaso cognoscitivo mundial. En efecto, esto es lo que está engendrando el sistema capitalista en sus entrañas, poniendo en riesgo la vida misma en todas sus expresiones. Su salida implica tener la creatividad de atacar la raíz que lo produce: la crisis de ideas y a su forma de procesamiento. Las reflexiones expresadas en estas páginas sostienen que la crisis de la vida planetaria está asociada a la forma de gestión del conocimiento (matriz cognitiva capitalista) que –a su vez– es el fundamento de la crisis del modo de acumulación, de la calidad de la democracia, de la calidad de vida en la cotidianidad y de la sostenibilidad ambiental.

En este contexto, cualquier proyecto emancipador de izquierda no puede eludir el debate sobre cómo gestionar el conocimiento en una sociedad particular pero en el ámbito de un sistema capitalista mundial; es decir, en el marco de una estructura de poder dada pero con miras a operar una transición hacia un tipo de sociedad cuyo fundamento sea el socialismo del «buen vivir».

El proyecto político ecuatoriano se ha impuesto este reto. Partiendo del hecho de facto del rol que ha ocupado Ecuador dentro del sistema mundial a lo largo de la historia busca construir un sistema

establecer ningún compromiso u obligación: (…) a transferir ninguna tecnología en particular, un proceso de producción u otro conocimiento propietario a una persona en su territorio».

6 Un primer paso para romper con el neodependentismo de nuestros países implica quebrar la lógica sistémica que generan las instituciones mencionadas. Dicha ruptura será más difícil de hacer si no se genera institucionalidad regional en el marco de la integración regional. No obstante, –como se discutirá más adelante– únicamente si se construyen sistemas cognitivos emancipadores se podrá poner fin a esta nueva forma de generar dependencia a nivel global por parte de los grandes Estados capitalistas.

que viabilice la emancipación social. Dicho esquema, parte de saber a ciencia cierta que la emancipación social está ligada a la construcción de la base material que garantice las condiciones de *re-producción* de la vida y edifique una democracia humana sostenible (DHS).

Dicho de otra manera, la garantía de la construcción de una DHS se basa en la cimentación de un patrón de acumulación que respalde la sostenibilidad de vivir una vida digna (incluida, la de la naturaleza) para todos los ciudadanos. Es claro: no puede haber democracia de calidad con pobreza estructural; y, no se podrá salir de la pobreza estructural ni que la vida sea sostenible si no se cambia el patrón de acumulación de la economía. Es por esto la necesidad de producir un cambio en la matriz productiva del país que sea democratizante y democratizadora y que proteja la reproductividad de la vida humana y de la naturaleza.

Ahora bien, en las condiciones antes expuestas, ¿cómo es posible transformar la matriz productiva? Sabiendo que no puede haber emancipación con dependencia, ni democracia de calidad con un sistema de acumulación reproductor de pobreza y desigualdad, el corazón del cambio debe estar asociado a producir un sistema que ponga en el centro del debate a aquello que justamente genera esa dependencia y que no permite superar la pobreza y la desigualdad de manera estructural: el conocimiento/saber y la creatividad para la innovación y convivencia social. De esta forma, se vuelve imperioso un cambio en la matriz cognitiva que transforme la matriz productiva capaz de generar las condiciones para la consolidación de la «sociedad del buen vivir», donde todas y todos los ecuatorianos podamos vivir una vida digna, libre, pacífica y justa.

En este sentido, la construcción de un nuevo sistema cognitivo implica edificar un patrón de especialización –siguiendo a David Harvey– sin desposesión ecológica, radicalmente democrático e instituciones (redes) de inteligencia social que canalicen la emancipación ciudadana desde sus derechos, necesidades y potencialidades, y

que viabilicen el proyecto inconcluso, plurinacional e intercultural, llamado Ecuador en el marco de la integración latinoamericana.

Poner al conocimiento, los saberes y la creatividad en el centro del debate tiene a su vez una implicación adicional: la libertad individual. Claramente sostenemos que no puede haber libertad individual sin emancipación del pensamiento, de las ideas. La ignorancia no solo reproduce pobreza sino que mata la libertad individual y la soberanía nacional.

En este ambiente, la construcción de una democracia humana sostenible y el cambio en la matriz productiva implican un cambio en la matriz cognitiva que permita, a su vez, la emancipación social y la libertad individual.

La transformación de la matriz productiva como mecanismo de edificación de una democracia sustantiva implica la construcción y recuperación de lo común y de lo público, tanto en el sistema de innovación social como en el educativo. Esto conlleva construir una pedagogía de los ojos abiertos (sentidos) en donde la sociedad y el medioambiente sean vistas como aula, la ciudadanía como compañera de clase y los derechos, las necesidades y las potencialidades de la humanidad y de la naturaleza como objeto de investigación para la búsqueda del bien común y la vida buena/digna de los seres vivos.

En este marco, si en el diseño institucional del capitalismo neoliberal la panacea fue la construcción de *paraísos fiscales* donde circule libremente el capital, en el socialismo del buen vivir se busca construir *paraísos de conocimientos abiertos* donde circulen libremente las ideas y, los individuos sean libres en su búsqueda creativa por el bien común de la humanidad y del planeta.

En el caso del Ecuador, tal edificación significaría pasar de la economía de los recursos finitos (recursos naturales no renovables) hacia la economía de los recursos infinitos, la de las ideas y la creatividad humana.

La capacidad de construir un sistema cognitivo con conciencia de vida y de emancipación social está ligada a levantar un diseño institucional que no solo rompa la tragedia de los (anti)comunes sino que potencie el conocimiento/ideas como virtud de los comunes».

De la «tragedia» a la «potencia y virtud» de los comunes

Aristóteles en el libro *La Política* señalaba que «lo que es común para la mayoría, es de hecho objeto del menor cuidado. Todo el mundo piensa principalmente en sí mismo, raras veces en el interés común». Esta idea fue recuperada –de una u otra forma– por Scott Gordon en 1954 (la propiedad común de la pesca), Garret Hardin en 1968 (la tragedia de los comunes), Olson en 1965 (la lógica de la acción colectiva) y Dawes en 1973 (el dilema del prisionero) para explicar un modo de comportamiento humano y de coordinación social que daba cuenta de un gran abanico de fenómenos sociales tales como las hambrunas, la sobrepoblación mundial, la guerra fría o la relación existente entre Estado y sector privado.

¿Qué está en juego en tal constructo teórico, epistemológico y social?

El dilema que está en juego denominado la «tragedia de los comunes» se basa en la paradoja de que las estrategias individualmente racionales conducen a resultados colectivamente irracionales cuando no está presente la cooperación entre los involucrados. Es decir, los actores que emprenden una acción con el objetivo de obtener beneficios individuales, no pueden darse cuenta de las externalidades negativas recíprocas que se generarían en caso de que los otros actúen de la misma forma.

En la base de la tragedia de los comunes, el dilema del prisionero y la lógica de la acción colectiva se encuentra la supremacía de la lógica racional del *free rider;* es decir, la operatoria que realiza aquella persona que busca sacar ventajas individuales escudándose

en la acción colectiva de la mayoría de ciudadanos (para evitar de esa forma los «costos» de la participación) que trabaja por conseguir un objetivo que beneficia a la colectividad. En este sentido, si la racionalidad individual de todos resulta ser la de un *free rider*, no se producirá el bien o el beneficio común. Como corolario de tal dilema, la solución económica y política de la tragedia de los comunes ha sido la privatización del recurso común o el leviatán (norma regulatoria estatal). Dichas soluciones, han sido políticamente traducidas –bajo una lógica binaria– en el conflicto, ¿mercado o Estado?

Elinor Ostrom, primera mujer en obtener el premio nobel de economía en 2009, demostró que existe una tercera salida que evita la tragedia de los comunes y que se radica en acuerdos adecuados entre los participantes para explotar los recursos de una manera sustentable. Según la politóloga Ostrom, las condiciones para que tal situación prospere son 1) la oferta de reglas claras, 2) la supervisión del cumplimiento de estas reglas entre los distintos participantes y 3) el compromiso mutuo. Dichas condiciones implican la construcción social de valores basados en la confianza, la reputación y la reciprocidad de los participantes involucrados en conseguir un beneficio común. Asimismo, se requiere un modelo alternativo de gestión de los bienes en el que Estado, mercado y sociedad no se vean como actores aislados e incluso antagónicos sino, por el contrario, articulados en pos del bien común.

Así como los temas ambientales, el conocimiento es un bien público y común de las sociedades. ¿Cómo se ha gestionado tal bien? El capitalismo cognitivo ha construido una institucionalidad que le permite viabilizar la apropiación del *plusvalor* del conocimiento social a través de sistemas de propiedad intelectual que rigen, hoy en día, en el comercio mundial, produciendo lo que Michael Heller en 1998 denominó la tragedia de los anticomunes. Esta tragedia, en la arena del conocimiento, significa la subutilización del conocimiento científico causado por el excesivo manejo de los derechos de propie-

dad intelectual y el sobrepatentamiento. En otras palabras, en el ámbito del conocimiento, el capitalismo ha llevado a que se subutilice o malgaste el recurso conocimiento al estar «infraexplotado» como consecuencia del sobrepatentamiento y manejo sobredimensionado de los derechos de propiedad privada.

Una perspectiva de izquierda debe intentar construir sistemas de conocimiento/creatividad abiertos, es decir, sistemas cognitivos construidos como recursos compartidos y bienes públicos sociales (no solo por principios de coherencia ética sino por eficiencia económica[7]). Dicha construcción implica teórica y políticamente marcar distancia de los supuestos que subyacen a la tragedia de los comunes y a la de los anticomunes para repensar alternativas que viabilicen implementar sistemas cognitivos no capitalistas.

En este entorno, debemos partir de que, a diferencia de los recursos naturales, el conocimiento y la creatividad, por una parte, no son bienes escasos sino ilimitados; y, por otra, no emergen de una riqueza preexistente sino que tienen que ser cultivados o desarrollados. Esta premisa es importante en tanto que al ser un bien ilimitado no puede haber sobreexplotación del recurso. Poner un límite a través de procesos privatizadores es un error económico si lo que interesa es la maximización del beneficio social.

Asimismo, la *tragedia* se transforma en *virtud* cuando se rompe el supuesto de que nadie valora la riqueza que es común para todos. Si el conocimiento es construido de una manera participativa y en beneficio del común, la probabilidad de no valorar el bien común conocimiento es mínima o se minimiza. A su vez, en el caso de ser construido colectivamente, los derechos de propiedad deben recaer sobre la comunidad generadora de conocimiento, con lo cual la posibilidad de subexplotarse se reduce a su mínima expresión y

7 En el capítulo 1, se explica por qué un sistema abierto es más eficiente que un sistema cerrado para países de desarrollo tardío.

con ella la posibilidad de generar la tragedia de los anticomunes. Si se construye privadamente difícilmente se romperá el maleficio de los comunes.

En el caso del dilema del prisionero en donde la estrategia dominante es no cooperar dado que la comunicación está prohibida o no es vinculante, un sistema de conocimiento abierto se diseña para tener el mayor flujo de comunicación y así prospere la interacción y con ello la cooperación. Justamente ahí radica la ventaja de un sistema de conocimiento de recursos compartidos dado que la cooperación no solo se producirá para generar conocimiento sino para mantener dicho bien común.

Esto a su vez, promueve otro tipo de valores, más allá de los económicos, ya que esta cooperación no tiene por fin generar exclusivamente rentabilidad sino descubrir o deleitarse con la creación, que a su vez puede generar bienes relacionales entre los participantes de la comunidad. Con esto, seguramente se rompe con la supuesta racionalidad económica instrumental (medios-fines), base de la tragedia de los (anti)comunes. Siguiendo a Elster se podría señalar que se edificaría una racionalidad ligada a los sentimientos, a las pasiones o la simpatía como motor de la propia acción colectiva de la producción del bien común conocimiento. El «otro» es mi amigo, colega; no mi competidor o enemigo. La causa común se hace siempre con otro que tiene los mismos fines que los del resto del grupo. Esto implica, a su vez, generar diseños institucionales de redes de comportamiento económico cooperativo, que fomente la apropiación del bien común por los propios comunes.

Para que tal sistema florezca es necesario construir diseños normativos que den paso a tipos de propiedad colectiva. Si el proceso fue compartido y construido en equipo, los beneficios del resultado deben también ser compartidos por los participantes que trabajaron en la red cognitiva o creativa.

En el caso de la imposibilidad de la lógica de la acción colectiva, el conocimiento en un sistema abierto no prosperaría por la coerción que se ejerce sobre sus participantes (como defiende Olson) sino que fluiría libremente, pues los involucrados tendrían intereses comunes.[8] Por otra parte, el diseño de los sistemas abiertos planteados no supedita su éxito a que sean grupos pequeños donde se pueda identificar al *free rider* rápidamente, sino que la probabilidad de que exista este disminuye, dado que el beneficio del participante no solo se da en el resultado conseguido sino sobre todo en sentirse partícipe del proceso y deleitarse en y con la participación (Ramírez, 2003). A su vez, la acción del *free rider* difícilmente prosperará porque hay un «*accountability* horizontal» que realizan todos los participantes de la red. Asimismo, la velocidad de generación de más bien común es más vertiginosa que en los sistemas privados por la interacción de millones de cerebros en la red, lo cual a su vez minimiza, desincentiva o margina el actuar como *free rider*.

En suma, un proyecto de izquierda debe romper con la tragedia de los (anti)comunes y dar paso a la potencia y virtud que encierra la gestión de los bienes comunes; es decir, esto implica dejar de edificar sistemas en que «lo de todos» sea equiparado como «de nadie» a construir sistemas en que «lo de todos» sea apropiado como «nuestro».

En este marco, la salida institucional para romper con la tragedia de los comunes y anticomunes es la construcción de plataformas sociales con tecnologías abiertas y de la normativa respectiva que permita que florezca el bien común conocimiento/creatividad y la innovación social. Si dicho diseño es idóneamente construido y en la medida en que se tenga miles, millones de participantes en las comunidades[9] –tanto como veedores y obreros cognitivos– del

8 Vale señalar que la obtención de reconocimiento, la reputación, solidaridad, pueden ser también «incentivos» selectivos, tal como lo teorizó Olson.

9 En este aspecto, es fundamental la democratización de la generación de conocimiento y la inversión en talento humano en todos los estratos sociales. A su vez,

bien común, pueden nacer procesos de autogestión y autogobierno no solo a escala micro sino meso y macro. Quizás en otros momentos de la historia hablar de autogestión y autogobierno a escala planetaria eran utopías irrealizables. Hoy en día existen las condiciones tecnológicas e informáticas, el acervo sociocultural y la voluntad política para que los sistemas cognitivos puedan tener tales diseños institucionales, más allá de diseños privatizadores o exclusivamente estatistas. Nos atreveríamos a decir que el cambio en la correlaciones de poder mundial radica justamente en viabilizar diseños institucionales que rompan con la racionalidad creadora de «la tragedia de los comunes o anticomunes» (patentamiento privatizador) y generar diseños alternativos que promuevan el florecimiento de la «potencia y virtud de los comunes» para el buen vivir de la humanidad y del planeta. Algunas aristas de este tránsito y su complejidad se esbozan en las páginas que el lector podrá leer a continuación, en el marco de los cambios institucionales y paradigmáticos que se están emprendiendo en el Ecuador.

cuando hablamos de sistemas abiertos también nos referimos a que la gestión del conocimiento debe respetar la pluralidad de conocimientos / saberes (ancestrales, cotidianos, profesionales, científicos, etc.) que existe en la sociedad.

Ecuador: Paraíso del (bio)-conocimiento abierto y común para el buen vivir

No puede haber libertad individual y social sin emancipación del pensamiento. Hablar del mundo de las ideas, implica hablar de la forma cómo se gestiona socialmente el conocimiento. En este sentido, hablar de la libertad individual y social implica hablar del modo en que se agencia la producción, transmisión y apropiación del conocimiento.

Desde esta perspectiva, Ecuador ha vivido una triple crisis producto de la ausencia de la gestión de un conocimiento emancipador: crisis de su modo de acumulación y (re)-distribución, crisis de la calidad de su democracia y crisis de sostenibilidad ambiental. Podríamos señalar que lo que vivimos es producto de un fracaso cognoscitivo.

La propuesta programática y política es poner en el centro del debate al (bio)-conocimiento como medio de emancipación social por parte de la comunidad política llamada Ecuador. Tal conocimiento tiene características particulares que debe cumplir para ser agente de cambio: debe ser abierto y público, y constituirse en un sistema social y ecológicamente compartido (es decir, común) para la búsqueda del buen vivir de los ecuatorianos y de la humanidad.[10]

El presente artículo buscará esbozar desde una manera analítica qué tipo de transformaciones en el campo del conocimiento se debe procurar para que florezca la vida buena en el marco de una democracia humana sostenible.

10 Esto implica entender al conocimiento tanto como «bien público» así como «bien común».

Para aquello, el artículo se estructura en seis secciones. En la segunda parte, se realiza la justificación económica del porqué invertir en conocimiento es el principal mecanismo para producir la acumulación necesaria que permita viabilizar el salto cualitativo que requiera la sociedad ecuatoriana. No obstante, este conocimiento, lejos de responder a los principios del capitalismo cognitivo, es concebido como un bien público y común, distinto a la perspectiva mercantil con la que ha sido tratada a nivel global. En este sentido, la tercera sección plantea al bio-conocimiento –gestionado cooperativamente como un bien abierto, público y común– como agenda programática de la construcción del buen vivir. El siguiente apartado propone frente a la tradicional estrategia I + D + i (investigación + desarrollo + innovación) la agenda Ir + Ess + is (investigación responsable + emprendizaje social y solidario + innovación social). La quinta sección, plantea –en contraposición a los paraísos fiscales implementados en el neoliberalismo– caminar hacia la construcción de un Ecuador como «paraíso del conocimiento abierto/común». En el último apartado, se postulan y analizan doce tesis que potencialmente viabilizarían la construcción tanto de una democracia cognitiva como de una sociedad de conocimiento y la creatividad emancipadora que intente romper con la lógica del capitalismo cognitivo.

Limitantes estructurales de la economía ecuatoriana para la generación de una acumulación económica sostenida

Análisis a partir de la experiencia histórica mundial

A nivel mundial han existido trayectorias de economía política al interior de diferentes países que han conducido a un «éxito» de acumulación sostenido[11] a lo largo del tiempo.

11 En esta sección, se tendrá un enfoque macroeconómico en donde la unidad de análisis será el crecimiento del producto interno bruto (PIB). Para analizar una

A riesgo de generalizar y simplificar patrones mundiales de comportamiento económico de acumulación, quisiera plantear una tipología de países que explica el motivo principal a partir del cual estos pudieron producir y conseguir la acumulación necesaria para tener crecimientos económicos sostenibles. Si bien el objetivo no es el crecimiento sostenido, son los países que por su patrón de acumulación y de especialización también tuvieron éxito relativo en la lucha contra la pobreza y la desigualdad.

El primer grupo de países son los colonizadores y aquellos que han generado acumulación a través de la fuerza. Estos países lograron su «acumulación originaria» a partir de usurpar la riqueza a terceros países y haber ganado guerras estratégicas. Dentro de este grupo encontraríamos a Inglaterra, Holanda, Francia, Estados Unidos, entre otros (Arrighi, 2007).

Un segundo grupo son los que se han denominado «países tapón». Son los que tuvieron la suerte de estar en un lugar preciso, en el momento indicado. Nos referimos principalmente a los tigres asiáticos quienes al estar en el medio de la guerra fría tuvieron el apoyo incondicional de Estados Unidos y sus aliados. En este marco, eran «ejemplos modelos» que no podían fracasar. El denominado «milagro asiático» respondió a una suerte de juego geopolítico mundial. Actualmente, Israel también cabría dentro de esta tipología.[12]

El tercer grupo de países corresponde a los que se denominará «países continente». Son los que por su tamaño poblacional y extensión territorial, a través de políticas públicas pertinentes, han emergido como consecuencia de aprovechar sus economías de escala. Aquí podríamos encontrar a los BRIC (Brasil, Rusia, India, China). Algunos de ellos están produciendo su acumulación principalmente a través de

crítica al PIB como medida de buen vivir ver Ramírez, et. al. (2011) o Ramírez, (2012).

12 No obstante, Israel es un país que supo aprovechar al invertir estratégicamente en innovación tecnológica (ver Senor D. y Singer, S.: 2012). No se puede negar tampoco la influencia de la cultura judía en la consecución de estos resultados.

la explotación laboral y/o el incremento de la demanda agregada (consumo) por medio de procesos de industrialización de sus economías.

Un cuarto grupo son aquellos que produjeron su acumulación en detrimento de su democracia. Son dictaduras que aprovecharon la fuerza al interior de los territorios para disciplinar, explotar y controlar la fuerza laboral.[13] Un ejemplo cercano a América del Sur es Chile, quien fue considerado en los noventa como ejemplo de éxito económico por el *mainstream*.

Un quinto grupo de países son aquellos que diversificaron su producción hacia bienes de alta tecnología haciendo su transición a través de la acumulación obtenida a partir de sus recursos naturales. Noruega, Nueva Zelanda, Canadá son ejemplos históricos.

Las características mencionadas no son excluyentes sino que –incluso– se puede complementar en cada caso particular. Así por ejemplo, Estados Unidos por su política proteccionista (no del libre comercio) desarrolló su industria, expandió su demanda agregada a través del consumo (país continente) pero también ha obtenido su riqueza a partir de la fuerza bélica. Corea del Sur, si bien estaría en el grupo de «países tapón» también se apoyó para construir su acumulación en la explotación laboral producto de la eliminación de la democracia (Chang, 2008).

Vale la pena señalar, a su vez, que los casos subsumidos bajo esta tipología desarrollaron procesos históricos con características específicas adicionales que permitieron o están permitiendo su desarrollo, incluyendo asuntos relacionados con temas culturales, políticos, geográficos[14], políticas públicas correctas, entre otras.

13 Los defensores de las dictaduras justificaban usualmente eliminar las democracias a nombre de políticas de «largo plazo» que les permitiera tener la estabilidad necesaria para viabilizar las transformaciones productivas requeridas. No dejan de ser pretextos injustificables bajo cualquier punto de vista.

14 El éxito de Singapur, entre otras razones, no podría ser explicado sin contemplar su posición geográfica estratégica en Asia.

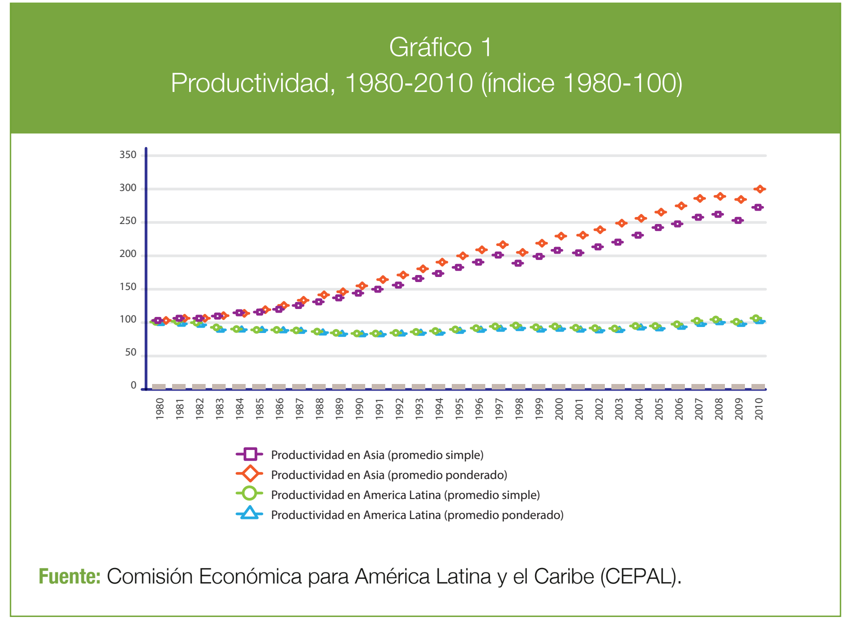
A pesar de las diferencias, algo que parece ser un común denominador a la mayoría de países que han tenido crecimientos sostenidos (o lo están teniendo) ha sido que, en su debido momento, apostaron o apuestan su inversión en educación y en industrias de alta tecnología en conocimiento.

Se podría señalar que Ecuador no es ni un país colonizador, ni una potencia bélica. A su vez, tampoco está en una posición estratégica en términos geopolíticos (quizás sí, geográficos). De la misma forma, su economía es pequeña y vive una democracia plena. En este marco, la producción de un cambio estructural pasa por producir una acumulación a través de sus recursos naturales de una manera sostenible[15], pero con el objetivo de modificar el patrón de acumulación hacia una economía diversificada servicios y productos intensivos en conocimiento y creatividad del talento humano para el buen vivir de su s habitantes y la población humana.[16]

15 Un debate contemporáneo que resulta clave para la izquierda a lo largo de todo el continente tiene que ver con la decisión de explotar o no recursos naturales no renovables (petróleo o minería). La situación es compleja. Por un lado debe admitirse que negar esta explotación supone no pensar en una propuesta política viable. En el caso de Ecuador, sin el petróleo el país no podría encarar ninguna transformación social posible. Lo que sí se debe disputar es un pacto territorial para la no explotación en áreas con alta biodiversidad. ¿Por qué no hacer minería en territorios con alta erosión de la tierra? La racionalidad de la explotación o no de recursos naturales está asociada a una debida planificación y ordenamiento del territorio según sus paisajes ecológicos (por ejemplo, no explotar en áreas protegidas o territorios con fuentes que garanticen el derecho al agua).

16 Un proceso de revolución industriosa –sin uso de recursos naturales– quizás podría ser viable pero con altísimos niveles de restricción económica que imposibilitarían cambios radicales (corto tiempo). Tal situación tomaría un tiempo demasiado largo que ética y políticamente resulta inviable en una sociedad con altos niveles todavía de necesidades básicas insatisfechas. No obstante, a su vez, una estrategia solo basada en recursos naturales no renovables tampoco resulta ética ni políticamente viable en el largo plazo. La salida del extractivismo únicamente se conseguirá si se hace una inversión sistemática similar –al menos– a la del extractivismo que se ha hecho en los últimos 40 años en el Ecuador. El país debe designar una preasignación a la ciencia, tecnología e innovación que garan-

Gráfico 1
Productividad, 1980-2010 (índice 1980-100)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Si comparamos Asia y América Latina, podemos observar –más allá de la economía política referida en la tipología– que Asia tiene un incremento sostenido de su productividad (gráfico 1) y dicho crecimiento, como bien se desarrolla en el informe de la CEPAL (2012), se basa en que su economía direccionó su producción hacia bienes de alta tecnología exportable. Como se puede observar en el gráfico 2, Asia, a la par que incrementa las exportaciones de alta tecnología en comparación a sus exportaciones totales, también crece en la participación de la región sobre las exportaciones mundiales. En América Latina, el incremento de bienes exportables de alto valor tecnológico es bajo, así como la participación de la región en las exportaciones totales mundiales.

tice una inversión anual de al menos el 1.5 al 2.5% del PIB. Debemos recordar que es la única preasignación que todavía no se establece de acuerdo al marco constitucional vigente. La propuesta es que la base de la nueva acumulación sea el conocimiento y no el extractivismo.



Gráfico 2
Patrón de cambio estructural y participación en las exportaciones, 1985-2011 (Asia y America Latina)

Fuente: CEPAL, 2012.

Al igual que la mayoría de países de la región, Ecuador tiene una limitación estructural asociada a la composición de la balanza comercial que restringe producir un crecimiento sostenido. Al ser un país *primario exportador y secundario importador*, su crecimiento genera presiones insostenibles en la balanza de pagos: el incremento de precio de los *commodities* a nivel internacional conlleva un incremento de la demanda local pero de bienes importados (principalmente en la balanza comercial no petrolera). A dicha situación se suma la pérdida de política monetaria que tiene Ecuador al estar su economía dolarizada. A su vez, al ser sus exportaciones bienes primarios, cada vez son menos valorados en el mercado mundial –salvo momentos de incremento temporal de los precios de los mismos– razón por la cual pierden participación en la economía global en el ciclo del largo plazo. A esto hay que sumar que el patrón de especialización es hiperconcentrador, no intensivo en generación de empleo y depredador del medioambiente. Esto conlleva a que con el actual

patrón de acumulación difícilmente podremos conseguir logros significativos y rápidos en la reducción de la pobreza y desigualdad, en la construcción de un sistema económico sostenible ambientalmente ni en la consolidación de una democracia sustantiva.

En este ámbito, en términos económicos, cada centavo que invierta el sector público del Ecuador debe buscar producir un cambio en la estructura de costos relativos entre bienes primarios y bienes y servicios con alto valor cognitivo social, a favor de estos últimos.[17]

En suma, la acumulación basada en recursos naturales estratégicos, sin un cambio en el patrón de especialización con incorporación de conocimiento, ciencia, tecnología e innovación social –aún con una fuerte política redistributiva– bloquearía las posibilidades de reducción acelerada de pobreza, desigualdad y de mejora en la calidad de vida de su población y del medioambiente.

Un gobierno de izquierda no puede basar su competitividad[18] ni en la explotación laboral, ni en la desposesión natural; tampoco, en la dependencia de capital. En este marco, la única alternativa viable con un modelo del buen vivir es que su posicionamiento en la economía mundial esté articulado con la creatividad (producción de ideas) y la innovación social.

Una democracia humana sostenible debe basarse en un modelo económico sostenible, social y solidario. Como se analizará en el resto de secciones, se propone construir un sistema económico social y solidario basado en el conocimiento y la creatividad; es decir, construir un sistema que transite de una economía basada en los recursos

17 Como se analizará más adelante, la generación de este conocimiento debe tener sus particularidades que permitan trascender al capitalismo cognitivo.

18 Sería demagógico decir que Ecuador no tiene que entrar a competir por divisas a nivel mundial, más aún dado que tiene un sistema monetario dolarizado.

finitos (explotación de recursos no renovables) hacia una economía basada en los recursos infinitos: el del florecimiento de las ideas.[19]

Bioconocimiento para el buen vivir

Cuando hablamos de un conocimiento para el buen vivir nos referimos a que este conocimiento, más que un medio para saber/aprender, es un instrumento para la libertad individual, para la emancipación social, para el florecimiento de capacidades y para vivir y convivir bien; es decir, para encontrar la libertad, satisfacer necesidades, garantizar derechos, cambiar el patrón de acumulación, redistribución, vivir en armonía con la naturaleza y convivir en una democracia democratizada y de calidad.[20]

Dentro de este objetivo, la pregunta que quisiéramos contestar es, ¿por qué hablar de «bio»?

Sin lugar a dudas, una de las mayores críticas al capitalismo ha venido por el lado del ecologismo y de la economía ecológica. La economía no puede verse únicamente como un circuito cerrado entre productores de mercancías y consumidores, siendo el mercado su mecanismo de coordinación a través de los precios. En realidad, es necesario ver «la economía como un flujo entrópico de energías y materiales, que chupa recursos agotables exteriores y que genera residuos (calor desaprovechado, materiales no reciclables)» (Martínez-Alier & Schlüpmann, 1991: 156). En este marco, el capitalismo, bajo cualquier forma, es insostenible para garantizar la reproducción de la vida.

19 Para analizar las diferencias que delinean el paso del capitalismo cognitivo a la bioeconomía social y solidaria del conocimiento y la creatividad, ver anexo 1.

20 En ese sentido, existe una clara oposición a la educación por competencias que instrumentaliza los conocimientos y refuerza su utilitarismo. Vale recordar que, la educación por competencias está asociado a la construcción de la «universidad empresa» que a su vez es parte de la construcción de un modelo de acumulación específico: el capitalismo cognitivo.

La nueva Constitución del Ecuador presenta en su marco básico los «derechos de la naturaleza», junto a otros artículos que hacen alusión a los derechos ambientales de base ciudadana ligados al concepto de *sumak kawsay o buen vivir*. La naturaleza o *Pachamama*, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos (art. 71).

Al ser la naturaleza titular de derechos, este nuevo pacto de convivencia no es solo entre los miembros de la comunidad, sino entre estos y el ambiente; o dicho de otra forma, entre los seres humanos, vistos como parte de la naturaleza. No se incorpora el ambiente en función a los derechos de los seres humanos sino que la naturaleza posee derechos propios. De esta manera, la justicia intergeneracional no tiene que ver únicamente con generaciones humanas sino también con especies de vida.

Como bien señala Gudynas (2009: 39), el reconocer valores intrínsecos a la naturaleza es uno de los puntales centrales de la construcción de una sociedad con una ética biocéntrica. Con ello se busca romper con la postura antropocéntrica (propia de la modernidad que se maneja en el campo de los valores instrumentales de uso, beneficio y provecho) y productivista, que ha primado en el capitalismo.

Frente al antropocentrismo que ha caracterizado al neoliberalismo en tanto ideología y al capitalismo como modelo de desarrollo, actualmente, se requiere una mirada biocéntrica capaz de superar las limitaciones del paradigma vigente, el cual, al basarse en el principio liberal de que aquel que puede asumir obligaciones es el que puede ejercer derechos, solo orienta sus objetivos en pos de –en el mejor de los casos– garantizar la vida de los seres humanos presentes. Las futuras generaciones y los demás seres vivos no constituyen una preocupación. Es necesario un pacto de convivencia colectiva que privilegie la vida en su más amplia acepción, teniendo en cuenta fun-

damentalmente que hoy en día en Ecuador, todos los seres vivientes tienen el derecho a la vida y a la reproducción de la vida.

Se debe añadir en el valor del bioconocimiento la valía de los saberes ancestrales y la diversidad cultural/social que tiene el país. En Ecuador existen dieciocho poblaciones humanas representadas por quince nacionalidades y pueblos indígenas, además de afroecuatorianos, montubios y mestizos. El valor de las lenguas y la recuperación del saber de dichos pueblos es parte fundamental de esta estrategia al ser la cultura y las lenguas parte consustancial de la vida humana. Tal como ha postulado Boaventura de Sousa Santos, el capitalismo cognitivo no ha hecho más que generar un «epistemicidio», es decir, el aniquilamiento de los *conocimientos* en su forma plural, logrando hacer prevalecer un tipo de conocimiento –uno científico que pueda reproducir y justificar la lógica capitalista– y una determinada gestión de conocimiento –privativa– como la única valedera[21]. De esta forma, una multiplicidad de experiencias cognitivas se han desperdiciado como consecuencia de esa hegemonía cognitiva occidental. La ecología de saberes pretende recuperarlas, rescatando de los diversos conocimientos las categorías, universos simbólicos y aspiraciones de cada uno para vivir bien y de esta forma romper con la mirada eurocéntrica de los mismos.

Esta mirada supera la perspectiva monocultural del saber científico al auspiciar el diálogo entre los diversos conocimientos: el científico, los saberes sociales, ancestrales, populares, productivos, artísticos, entre otros. El valor de uso adquiere protagonismo al buscar recuperar el diálogo de saberes sin supremacías de unos conocimientos frente a otros.

21 El neodependentismo contemporáneo se sustenta, principalmente, por la colonización del saber y del conocimiento. En el marco de la integración regional es fundamental incentivar a que se produzcan espacios de diálogo que busquen producir y generar conocimiento relacionados con problemáticas de nuestros países para entrar a disputar incluso la forma epistemológica de construir dichos conocimientos, o en otras palabras, lo que Boaventura de Sousa Santos ha denominado «epistemología del sur».

El nuevo pacto de convivencia en el Ecuador es posantropocéntrico y transestatal al construirse la perspectiva ambiental como un fenómeno público y común de la humanidad.[22] El mejor ejemplo de tal búsqueda, ha sido la iniciativa ITT que el Ecuador ha presentado al mundo, que no solo busca disminuir la contaminación sino *evitar producirla o generarla*, manteniendo el crudo probado bajo tierra. El mayor valor de tal innovación se conseguirá cuando el mundo reconozca *el valor de no hacer nada*; porque esto implicará reconocer el significado de un bien mundial, público y común, así como el valor de la naturaleza, el valor de una acción colectiva global, el valor que tiene también la «no acumulación», y también el valor igual que tuvo y tiene la vida ayer, hoy y mañana.[23]

El conocimiento no tiene que estar a espaldas del pacto de convivencia sellado por los ecuatorianos. Todo lo contrario, debe ser un catalizador para concretarlo. En este sentido, la propuesta es que el centro del conocimiento sea la vida (bio), tanto como fin así como objeto de estudio y dador de valor.[24]

22 Si bien esta problemática se despliega a través del Estado, podría ser considerada posestatal en la medida en que quizás no encuentre respuesta en los centros de gobierno (como lo demostró las últimas cumbres sobre cambio climático o en Río+20), sino que se viabilizará a través de los movimientos sociales mundiales y del cambio de comportamiento de una ciudadanía con conciencia ambiental.

23 La compensación que ha pedido Ecuador por dejar el crudo bajo tierra es un simple pretexto dentro de este ámbito, pues el proyecto Yasuní ITT podría ser equivalente al reto que significó viajar a la Luna: se busca dar valor no solo a *disminuir* la contaminación sino al *evitar* producirla, como muestra de una modificación de valores a escala mundial. Las cumbres de cambio climático, claramente han dado señales de que este cambio de valores está muy lejos: la búsqueda del poder global se superpone a la búsqueda de la sostenibilidad y la reproducción de la vida. En este marco, otorgar mayor valor de uso que valor de cambio es quizás la mayor innovación tecnológica social que una sociedad podría producir. Esto implica trabajar innovaciones sociales que afecten la cultura, el pensamiento y la ética de una sociedad.

24 Para un análisis de la vida como dadora de valor leer Ramírez, 2012.

Con este objetivo, cabe recordar que la mayor ventaja comparativa que tiene Ecuador es su biodiversidad[25], y la mayor ventaja productiva que puede tener es saber aprovecharla a través de su conservación (garantía de reproducción) y la construcción de la industria de la bio/nanotecnología social. En este sentido, la nueva estrategia está orientada a construir, en el mediano y largo plazo, una biópolis: una sociedad del «bioconocimiento» social, de servicios ecoturísticos (comunitarios, principalmente) y de productos agroecológicos».[26]

Biodiversidad es sinónimo de vida y por lo tanto de información; sin embargo, hoy en día no genera riqueza económica porque no existe ni la industria ni el conocimiento que permita dar valor a dicha información.[27] Esto implica generar valor agregado a través de poner

25 La Amazonía ecuatoriana tiene el 1,9% del total de la Región Amazónica; sin embargo, posee el 70% de las especies del país concentradas en un espacio reducido; el registro inicial de plantas endémicas y nativas, sobresaliendo 45 especies andinas de potencial interés mundial; el 18% de especies de maíz ecuatoriano están depositadas en bancos de germoplasma; el potencial de diversidad biológica que necesita ser valorizado se refleja en 17 058 especies de plantas vasculares; 464 especies de anfibios; 404 especies de reptiles; 1559 especies de aves; 382 especies de mamíferos, 1655 aves, 1539 peces de agua dulce y marina, y 100 000 especies de insectos (Ministerio de Patrimonio Cultural y Ambiental).

26 El Ecuador como biópolis no solo tiene que ver con la construcción de una nueva estrategia de acumulación y (re)distribución sino con la construcción del biosocialismo (Ver Ramírez, 2010). No obstante, tal situación no es viable si no existe una propuesta que se decante en acciones en las cuales la sociedad vea el beneficio y la diferencia material de tal construcción en sus propias vidas.

27 Para tratar la cuestión del «bioconocimiento» debemos recordar –siguiendo a De Sousa Santos– que se calcula que «más del 90% de la diversidad biológica que subsiste en el planeta se encuentra en las regiones tropicales y subtropicales de África, Asia y América del Sur. A esto hay que sumar el conocimiento que proviene de saberes indígenas. De las especies vegetales del mundo, más de dos tercios son originales de los países periféricos y semiperiféricos. Más de 7000 compuestos medicinales utilizados por la medicina occidental son derivados del conocimiento de las plantas. Se puede concluir que a lo largo del último siglo las comunidades han contribuido significativamente a la agricultura industrial, a la industria farmacéutica y a la industria biotecnológica. [...] Las multinacionales farmacéuticas, alimenticias y biotecnológicas se han apropiado de los conocimientos de

a trabajar éticamente la vida al servicio de la vida; es decir, de los seres humanos y vivientes respetando siempre los derechos de la naturaleza. A diferencia de perspectivas ortodoxas de crecimiento, esta nueva estrategia incorpora al conocimiento, al diálogo de saberes, a la información, a la ciencia, a la tecnología y a la innovación social como variables endógenas al sistema, que deliberadamente se deben construir y auspiciar si el país quiere producir transformaciones radicalmente cualitativas.

No obstante, el conocimiento que mayor impacto puede tener es aquel que permita una innovación social que coadyuve a la transformación de la matriz cultural, ética y del pensamiento de tal forma que la sociedad otorgue supremacía a la vida sobre la acumulación del capital. Tecnologías ecológicas producidas como bienes no son suficientes en la estrategia del bioconocimiento. Como mencionamos anteriormente, mucho más importante que aquellas es la generación de tecnologías de innovación social ecológicas como lo es la estrategia "Yasuní ITT" que tienen un potencial de cambio cultural, social y ambiental sin precedentes en la escala mundial.

Podríamos resumir que el centro de la estrategia endógena de generación de riqueza es convertir la principal ventaja comparativa y valor que tiene el Ecuador, su biodiversidad cultural y natural, en valor socioeconómico a través del disfrute de su contemplación (ecoturismo) y la transformación de esa información en conocimiento y bienes y servicios industriales (e. g. agroecología, biomedicina, bioinformática, bionanoingeniería, bioenergía, bioquímica, entre otros) para satisfacer necesidades básicas, garantizar derechos y potenciar capacidades que tiene cada territorio. Poner en el centro el valor que tiene la reproducción de la vida y la cultura conlleva la profundización de una democracia humana sostenible.

nuestros pueblos con una inexistente o mínima contrapartida, procesando luego estas sustancias y patentando los procesos y, al mismo tiempo, sus productos (Santos, 2006: 146).

Como analizaremos en el próximo apartado, esto implica también una forma diferente de organización del aparato productivo y de la propiedad, que dispute el sentido ético y económico del mismo capitalismo pero que genere materialidad suficiente para satisfacer necesidades y garantizar los derechos en el marco de procesos bioéticos. Si en la era del individualismo y el egoísmo se buscaba crecer y luego redistribuir «por goteo», en la era de la solidaridad, la reciprocidad y la cooperación se busca *distribuir produciendo* y *producir redistribuyendo sosteniblemente,* poniendo por delante la vida y no la acumulación de capital.

En la siguiente sección, estableceremos un marco conceptual general para elaborar una nueva propuesta de carácter institucional y de política pública para la construcción de una bioeconomía social del conocimiento.

Investigación responsable, emprendizaje social y solidario e innovación social (Ir + Ess + Is)

Ecuador, al igual que muchos de los países del sur, vive un neodependentismo. Dicha dependencia está atada hoy al conocimiento. Cada día que Microsoft decide lanzar al mercado una nueva versión de Microsoft Office, el sur global no tiene otra opción que comprar sus licencias o «piratearlas». El mundo ha pasado de la dependencia manufacturera a la mentafacturada, y del capitalismo industrial al capitalismo cognitivo.[28]

De mantenerse las condiciones actuales, si el saber se duplica cada cinco años, como señala el filósofo español Innerarity (2011:

28 Una de las estrategias usuales del capitalismo cognitivo es la obsolescencia programada. No solo que los productos cognitivos podrían tener mayor duración sino que planificadamente muchas empresas al ofertar un bien o servicio en el mercado ya conocen de antemano su vida útil o directamente el nuevo producto por el que será reemplazado.

19), nuestros países son el doble de ignorantes –en relación con el saber disponible– cada lustro. Dicha ignorancia es la generadora de dependencia. Así que la opción de la verdadera libertad y de la independencia pasa por apostar deliberadamente por la inversión en educación, conocimiento e innovación social.

En el capitalismo cognitivo la riqueza se basa en la captura de la renta de los recursos cognitivos del *general intellect* de la sociedad y en la calidad del sistema de formación y de investigación pública. A su vez, el valor en lo económico reside en la creatividad y en los saberes movilizados por las fuerzas vivas de la sociedad (Vercellone, 2009: 84). La interacción de saberes sociales comunes para la generación de un conocimiento que permita solucionar problemas colectivos y potenciar capacidades individuales y sociales constituye en términos económicos la nueva riqueza económica de las naciones.

La principal receta para entrar en ese nuevo capitalismo ha sido apostar a la fórmula privatizada de I + D + I (investigación + desarrollo + innovación) concomitante con la mercantilización de la educación superior. Dentro de esta estrategia han tenido éxito los países de desarrollo industrial temprano que impusieron reglas de juego privadas a los demás países del globo, en donde el manejo de la propiedad intelectual y las reglas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) (ADPIC, TBI, y TLC) han sido su principal instrumento de ejecución y dominación. No obstante, por otra parte, también existen países que han buscado seguir tal estrategia (I + D + I), gastando miles de millones de dólares y que han fracasado en dicho intento. La ganancia, está en el manejo de los derechos de propiedad y en la apropiación del conocimiento social, lo que implica buscar el mando administrativo no sobre la empresa sino sobre el mercado y la sociedad en su conjunto. En este marco, el capital constante deja de ser las máquinas en las fábricas y pasa a ser las nuevas tecnologías de información y los sistemas organizativos inmateriales que extraen *plusvalor* de los trabajadores, no dentro de la fábrica sino en cada mo-

mento de sus vidas, razón por la cual se alarga el trabajo vivo (Vercellone, ob. cit.). No solo aquello, el *plusvalor* se extrae no únicamente al trabajador sino al ciudadano en su quehacer diario y cotidiano.

¿Qué tipo de conocimiento y qué procesos se deben auspiciar en un país como el Ecuador? Un país de desarrollo tardío y con economía abierta, como es Ecuador, jamás podrá basar una estrategia de gestión del conocimiento en un tipo cerrado de ciencia, tecnología e innovación. Eso conduciría al fracaso absoluto. Es por eso que se propone un modelo de gestión[29] del «conocimiento común, libre y abierto» al espacio público en el cual circule el mismo para maximizar el beneficio social del bien conocimiento.

La gestión del conocimiento visto como un bien público, común y abierto no solo expresa un principio o actividad ética acorde al mandato constitucional sino que también es más eficiente económica y socialmente que los modelos cerrados. En efecto, el conocimiento abierto, por ejemplo, permite una más rápida y completa distribución del bien; facilita la coordinación entre agentes; reduce el riesgo de duplicación entre proyectos o incrementa la probabilidad de éxito en descubrimientos e invenciones frustradas, entre otras.[30]Por otra parte, un sistema cerrado de investigación científica sería inviable para países de industrialización tardía que deberán acortar tiempos a través de procesos tales como desagregación tecnológica, ingeniería inversa y transferencia tecnológica generalizada.

Para ello es necesario tomar posición sobre el sentido de la investigación (I). Un país con baja productividad y todavía amplias necesidades básicas insatisfechas no puede darse el lujo de investigar

29 En el modelo de gestión se incluye desde la generación de las ideas creativas, así como su aprovechamiento, potencial producción de bienes y servicios y la distribución de sus beneficios.

30 Para un análisis de la eficiencia de sistemas abiertos o cerrados, ver Foray, Dominique (2006) *The Economics of Kwowledge*, MIT Press. Ver Ha Joon Chang y Grabel (2004) Reclaiming development.

por investigar; sería acumular conocimiento como un fin en sí mismo, tal como en la economía neoclásica el *homuseconomicus*, en su insaciable egoísmo, acumula dinero. La investigación debe tener un trasfondo ético y social; en tal sentido debe ser *responsable*: debe ser sobre todo una investigación aplicada en función de las necesidades y potencialidades del país y de su gente (ser pertinente). La investigación en la agenda de Ecuador no busca producir elementos susceptibles de patentar para cualquier tipo de innovación, sino solucionar los grandes problemas de nuestro territorio, potenciando aquellas ventajas que tenemos como sociedad y ecosistema. La responsabilidad pasa –en este sentido– en tener una ciencia que otorgue más valor de uso a la investigación que valor de cambio. En este marco, el fin de una investigación responsable debe ser la vida (buena).[31] No obstante, quizás no con la misma intensidad resulta impostergable avanzar poco a poco en investigación en ciencias fundamentales que permitan en el mediano y largo plazo dejar de ser «seguidores» de investigación. De la misma forma y dado que nuestra principal ventaja comparativa es la biodiversidad es necesario investigar y realizar procesos de caracterización genética de la misma como estrategia de investigación científica.[32] Es necesario tener un marco regulatorio para que dicha información sea tratada como patrimonio natural del Estado ecuatoriano para evitar cualquier tipo de patentamiento y aprovechamiento privado de la biodiversidad.

La decisión de que tenga predominio el valor de uso en la investigación tiene un telón de fondo económico y político: busca construir *emprendizaje social y solidario* intensivos en conocimiento

31 Claramente, una investigación para la guerra no será compatible con esta perspectiva.

32 La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt), en este marco, se encuentra investigando la caracterización de la biodiversidad del país (proyecto arca de Noé) y los mapas de los recursos naturales que tiene el Ecuador continental y marítimo. Asimismo, el inventario de la biodiversidad debe estar acompañado con bio-prospección que busque generar economía y resolver problemas sociales.

(Ess). Esto implica construir procesos en los cuales se busca generar a través de la investigación científica y de tecnologías sociales, emprendimientos solidarios que vengan emparejados con aprendizajes sociales. Es una economía que incrementa su eficiencia no solo por ser consumidora de conocimiento (de punta), sino que busca generarla como estrategia de sobrevivencia.[33]

Se propone poner en el centro de la economía social y solidaria al acceso, generación, producción, distribución y aprovechamiento de la información y al conocimiento como nueva estrategia de generación de riqueza y *re-distribución*. De esta forma, la búsqueda del emparejamiento tecnológico a través de su desagregación y su transferencia resulta una política fundamental –tan importante como la misma investigación científica– en países como Ecuador en donde el rezago tecnológico todavía es amplio.[34]

Empero, la estrategia busca tomar distancia del sistema capitalista cognitivo. Si bien resulta iluso pensar que el sistema económico del Ecuador puede apartarse de la lógica competitiva del capitalismo global en un corto y mediano plazo, esto no implica que en el propio

33 Un indicador de «éxito» de la economía social del conocimiento está dado por el número de emprendimientos de alta tecnología social que se genera en la sociedad (en función de su pueblo) o el incremento de la productividad como consecuencia de un proceso de transferencia tecnológica. Entre dos empresas, en donde «A» tiene muchas utilidades pero con una esperanza de vida corta y «B» una esperanza de vida larga pero con utilidades lo suficientemente rentables que permitan el pago de salarios dignos, el *emprendizaje* buscará ser parte del grupo B de empresas. Incluso en un *emprendizaje* la liquidación de la empresa tiene menos impacto social, dado que –como objetivo– en el proceso de producción y generación de riqueza existe un proceso sistemático de aprendizaje social.

34 Dicha política deberá estar articulada prioritariamente a la edificación de la industria básica y estratégica: agroecología, refinería petrolera, siderúrgica, astilleros, refinería de cobre, biofertilizantes, transporte e industria farmacéutica. Asimismo, deberá articular aquellas industrias con alta empleabilidad por el impacto social que esta pueda producir.

proceso de gestión del aprendizaje, producción y disfrute del conocimiento se dispute la lógica con la que opera el capitalismo.

En este contexto, la construcción de un sistema económico social y solidario solo será factible si se tienen procesos de transferencia social de los resultados de la investigación y sus desarrollos tecnológicos a escala macro, meso y micro. Quizás uno de los mayores desperdicios sociales en temas de conocimiento se da cuando un descubrimiento con repercusión social no se aplica por falta de centros de transferencia tecnológica de dicho conocimiento.

Dicha transferencia tiene que estar orientada principalmente a la construcción de un tipo de propiedad y de organización social colectiva. El diseño de incentivos macro y microeconómicos (individuales, privados, públicos y sociales) deberán estar orientados a la producción de una organización económica social y solidaria[35]. Es un sistema de aprendizaje constante que viabiliza una innovación social[36] que genera riqueza colectiva, incluso así sea de apropiación privada en el momento de la generación de bienes o servicios.[37]

35 En efecto, es importante señalar que la búsqueda de no crear exclusividad de derechos de ser posible en toda la cadena cognitiva (sistema abierto y común) no implica no generar incentivos individuales y privados. Los incentivos a ser diseñados deben ser incluso mayores a si la empresa o el creativo estuviese en un sistema de propiedad intelectual mercantil y privado.

36 Se entiende por innovación social «el proceso creativo y colectivo mediante el cual se introduce un nuevo o significativamente mejorado producto, bien, servicio y/o proceso en la sociedad o en las unidades productivas, orientado a mejorar las condiciones de vida de la población y/o los niveles de productividad de las unidades productivas, rigiéndose por una pluralidad de valores (económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales). La innovación social es el resultado del aprovechamiento social y el diálogo entre diferentes tipos de conocimiento y saberes».

37 La apropiación que se buscará estimular es la republicana, cooperativa, asociativa, familiar, etc. Como se mencionó, esto no excluye una apropiación privada del conocimiento generado. Esto dependerá del bien o servicio que está en juego en la sociedad (ver Anexo 1, «Tipología de bienes para una gestión del conocimiento diferenciado»).

Al ser el conocimiento considerado como un bien abierto y público se busca producir otra forma de organización y de propiedad del emprendimiento, en donde los trabajadores (científicos y técnicos) sean los dueños de los medios de producción. Busca romper con la lógica del cognitariado (proletariado) capitalista dado que el innovador y su equipo también son dueños del capital. Esta nueva forma de gestionar la organización económica y la propiedad no implica en absoluto restar en productividad y competitividad al nuevo emprendimiento en los mercados globales. La creatividad sería la principal herramienta de generación de riqueza. Así como lo ha demostrado Elinor Ostrom (1990) para los bienes comunes ambientales, sostenemos que la acción colectiva en la generación de conocimiento puede ser al menos igual de eficiente que la acción privada.

En este sentido, hablamos de un sistema de gestión del conocimiento que produce economía social y solidaria en la medida en que es una investigación y aprovechamiento en donde la ganancia social es mayor a la privada; en tanto que distribuye los beneficios de ese conocimiento de una forma abierta, gratuita o subsidiada; y, fomenta la construcción de emprendimientos o innovaciones sociales y colectivos eficientes y eficaces (económica, social y ambientalmente) dando soluciones a problemas que, bajo otras circunstancias no serían atacados por circuitos económicos privados (ejemplo, enfermedades olvidadas).

Finalmente, no debemos dejar de lado que la tarea de investigar en una economía social y solidaria es buscar producir innovación social (Is). La gestión del conocimiento en el Ecuador debe estar orientada a la edificación de nuevas prácticas y formas de organización que ayuden a producir bienes y servicios que solucionen problemas propios del país o la región; que permitan direccionar aspiraciones sociales y potenciar aquellas ventajas comparativas que ya tenemos de antemano para radicalizar la edificación de una democracia de calidad. El sistema de generación de la riqueza cognitiva (valor) debe ser vista como parte constitutiva de la democracia (participativa y

deliberativa radical), de la emancipación individual y de la construcción de un mundo sostenible ambientalmente.

Este sistema de innovación social implica construir un sistema cuyo desempeño sea producto de una comunidad de pensamiento (redes de aprendizaje y conocimiento). De la misma forma, se refiere a la construcción de procesos participativos de generación de conocimiento en el cual los involucrados sean parte de la resolución del problema. Esto implica la construcción de un sistema que permita el diálogo de saberes (transdisciplinarios) y la multi e interdisciplinariedad de la investigación y del aprendizaje. Finalmente, implica procesos en el cual las herramientas y tecnologías de información se integren de tal forma que permitan constituir redes de conocimiento/aprendizaje incluyentes y comunes (*e-learning*, e-portafolios, *virtual collaborative-learning environment, redes de investigación universitaria regional/mundial*).

En definitiva, frente a los sistemas del capitalismo cognitivo basados en la fórmula I + D + I mercantil, el sistema propuesto por el Ecuador radica en un aprendizaje cooperativo abierto en donde la investigación construya emprendizaje social y solidario (lo cual implica, dar cabida también a la gestionada privadamente[38]) y permita innovación social para emanciparnos socialmente, vivir y convivir bien: Ir + Ess + Is.

Ecuador: *«un paraíso de conocimientos abiertos y comunes»*

A diferencia de otros modelos productivos, la búsqueda de construir un sistema de innovación social basado en el conocimiento

38 El énfasis sobre lo privado en la oración hace alusión a romper con aquella mirada de izquierda que da cabida únicamente al Estado como gestor de la riqueza económica. El sistema económico ecuatoriano –debemos recordar– no es «de mercado» es «con mercado». Esto implica reconocer todos los tipos de propiedad existentes en la economía ecuatoriana, no únicamente la propiedad privada/estatal.

y la creatividad tiene un fundamento claro desde la perspectiva económica: la abundancia y no la escasez acompaña a los conocimientos y a los bienes culturales. Es decir, el sistema productivo se rige potencialmente por la métrica de los rendimientos crecientes de escala (y, no decrecientes como suele pasar en el resto de sectores).

La potencialidad mencionada está ligada a la edificación de un sistema en el cual la información, digitalización y el abaratamiento de los costes de reproducción tienda a cero, lo cual permitiría que la difusión de la información sea tan grande que permita una completa libertad en su acceso (Rodríguez y Sánchez: 2010, 17). Es decir, es reconocer el estatuto común de la información como garantía de la expansión de la riqueza cognitiva. Dicha expansión permitiría un mejor diálogo social y por lo tanto una democracia de mayor calidad.

Un radical pragmatismo de la izquierda debe descubrir y buscar articular la cooperación de millones de cerebros (inteligencia colectiva) y producir *commons* de los conocimientos basados en la digitalización, en la información y en el acceso abierto y material de las tecnologías en todos los rincones del país y a todos sus ciudadanos. Si el neoliberalismo buscó la construcción de paraísos fiscales, el socialismo del buen vivir debe buscar construir «paraísos de conocimientos abiertos» para el bien común de la humanidad.

Dicha propuesta será viable en la medida en que se rompa el círculo vicioso y la principal barrera de la propuesta de construcción de una sociedad del conocimiento: la brecha cognitiva, el analfabetismo digital y la capacidad de generación de conocimiento creativo/innovador nuevo.

En este marco, la brecha cognitiva y digital está asociada a romper las barreras tecnológicas en su acceso; poder garantizar un uso autónomo de tales tecnologías en todo momento de la vida; tener la habilidad para buscar, investigar y procesar analíticamente la información; poder acceder al soporte social de una comunidad específica sin

restricciones; y, –sobre todo– que dicho acceso y procesamiento permita que el ciudadano y los colectivos mejoren sus condiciones de vida.

A su vez, en el centro de la agenda programática de la alfabetización digital está romper las barreras del idioma así como producir un quiebre en el acceso y el miedo que usualmente representa en el docente y la ciudadanía las nuevas tecnologías de información. En la era digital y del conocimiento el idioma hace alusión al manejo de nuevas tecnologías lingüísticas tales como son los sistemas informáticos, las matemáticas/bio-nano tecnología y el lenguaje comunicacional[39].El acceso abierto a las carreteras digitales (fibra óptica, banda ancha, wifi, etc.) son los nuevos caminos para producir una transformación democrática y cognitiva radical.[40]

La búsqueda por constituirse en un paraíso del conocimiento abierto está asociado también a edificar un país soberano en términos tecnológicos, es decir, se debe buscar garantizar el derecho y el deber de los territorios de dominar sus propios medios tecnológicos, a tal punto que no puedan ser controlados/interferidos de manera externa por otros intereses ajenos a su desarrollo y al bienestar de su población.

39 Si bien el inglés es el idioma oficial científico, lo importante es avanzar en espacios de comunicación y diálogo de saberes entre ciudadanos de la región y del resto del mundo. Parte de la estrategia también deberá ser fomentar el aprendizaje del idioma español en el resto del mundo. Debería ser prioridad estratégica de Unasur tal política. De la misma forma, la acción comunicativa implica preservar y respetar las diferentes lenguas, generando espacios de encuentro democrático para la comprensión multicultural.

40 El gobierno del presidente Rafael Correa ha realizado importantes avances en el campo del acceso a la información. La densidad de internet en el Ecuador aumentó desde 6,15% en el 2006 a 48,25% en el 2012, esto es un aumento de 800%. El incremento de internet banda ancha pasó de 15 mil puertos en el 2006, a más de 120 000 en los actuales momentos priorizado en los territorios más excluidos. A su vez, en el 2006 se tenía una conectividad de internet equivalente a 1.8 Gigabits por segundo para atender a todo el Ecuador; actualmente, tenemos 85 Gigabits porsegundo, esto es 47 veces más de que lo que se tenía en el 2006.

Como se puede apreciar en los gráficos 3-4 que dejan traslucir la circulación de la información de voz y el circuito de Internet a escala mundial, podemos evidenciar claramente que la virtualidad y la circulación de datos están concentradas en algunos centros mundiales, siendo el más importante Estados Unidos. Difícilmente podemos señalar que, en este contexto, exista soberanía tecnológica e informática.

En este marco, un paraíso del conocimiento abierto está vinculado con tener una infraestructura tecnológica que garantice al mismo tiempo privacidad en el manejo de información y seguridad en la circulación de información (libre de actores externos que tengan la posibilidad de interferir o controlar para intereses particulares). En tal sentido, el *software* libre o la circulación abierta debe estar acompañada de un sistema de encriptación, de una nube local de almacenamiento de información, de políticas y normas que protejan la información para que no exista pérdida/manipulación de datos y determinar la infraestructura crítica estratégica que debe ser controlada por el Estado (sistema de justicia, manejo de energía, seguridad social, sistema de rentas, etc.).

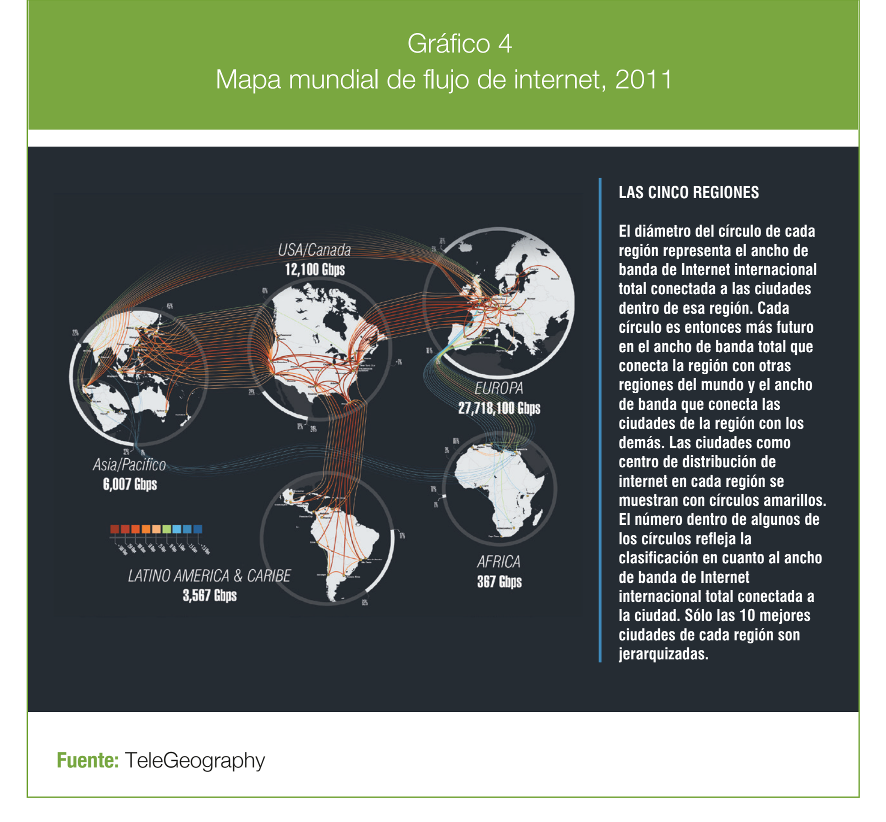
Gráfico 3

Mapa del tráfico de voz, 2010



Fuente: TeleGeography

Gráfico 4
Mapa mundial de flujo de internet, 2011



Fuente: TeleGeography

No obstante, el acceso a la información abierta y la soberanía tecnológica[41] no constituyen *per se* una garantía de conocimiento y de innovación para el buen vivir. El salto será impensable si no se coloca en el centro de la inversión pública el talento humano y el desarrollo de sus capacidades para la generación de conocimiento. En tal

41 La soberanía tecnológica propone la autodeterminación de los sistemas de información pero no de los conocimientos que conlleva su desarrollo y uso. Es decir, la soberanía tecnológica asociada con el uso y protección de las tecnologías no garantiza el acceso, producción y protección de los conocimientos. En este marco, la generación de capacidades para generar conocimiento resulta la clave de tener sistemas seguros.

sentido, avanzar con la revolución del sistema educativo y científico debe constituir el principal objetivo del Ecuador. La emancipación social implica la revolución de las ideas; es por esto, que la principal inversión para producir el salto cualitativo en la sociedad ecuatoriana es en las capacidades y los talentos de sus ciudadanos.

La escisión del sistema de educación superior y el de innovación conduciría a un fracaso rotundo de la apuesta programática de la construcción de la sociedad del conocimiento y de la creatividad. Es por esto, que Ecuador ha propuesto una tercera ola de transformaciones en el sistema universitario y no universitario del Ecuador que se detalla en el capítulo 2.

En términos de objetivo del sistema es necesario no solo edificar un conocimiento como bien público/abierto, sino que debe ser construido como un bien común (*commons*). La democratización de calidad a la educación de la ciudadanía y la garantía de contar con un sistema ecológico-social de conocimiento abierto y creativo permiten tener las condiciones previas de construir un conocimiento como recurso compartido por la sociedad. No obstante, la suma de las partes no garantiza la formación del todo si esta no viene acompañada del deseo y la voluntad de construcción de un sistema compartido. Esto implica como señala, Elinor Ostrom y Charlotte Hess (2011), la necesidad deliberada de manejar, monitorear y proteger el conocimiento para asegurar su sostenibilidad y preservación por parte de la sociedad. Claro está que –a su vez– el no garantizar un sistema ecológico y social abierto/público cierra la posibilidad de crear un sistema cognitivo como bien común.

Disyuntivas en la gestión del conocimiento

En Ecuador y –me atrevería a decir en la mayoría de países de la región– no ha estado dentro de las estrategias de desarrollo colocar al conocimiento en el centro del cambio social. Ya sea por miopía

de las elites gobernantes o por intereses privados ligados a agendas internacionales que buscaban mantener el *statu quo*, la gestión del conocimiento en la región se ha bifurcado en dos vías: a. aquella gestión caótica que edificaba casi inconscientemente un «a-sistema»[42]; y, b. aquella administración que forma parte de un juego geopolítico mundial articulado a la estrategia de ventajas comparativas en donde los países en desarrollo han liberalizado gran parte de su comercio a través de la arquitectura normativa que rige en los «Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual vinculados al Comercio» (ADPIC)[43] o en las negociaciones multi/bilaterales firmadas en los Tratados de Libre Comercio (TLC).[44] En ambos casos por omisión o deliberadamente, los países han perdido opciones de política pública para desarrollar sistemas de innovación económica y social acordes a la etapa de desarrollo que atraviesan.

Las dos alternativas no son viables para Ecuador. Es por esto que se propone una adicional con características que viabilicen construir una economía social del conocimiento, la creatividad y la innovación (ESC+ci).

Para entender las diferencias de las tres alternativas, hemos dividido al sistema en cuatro componentes que explicamos a continuación:

42 Ecuador, Bolivia, Paraguay, entre otros, son ejemplos de países que estarían dentro de este grupo.

43 Paradójicamente, tal como argumentan Chang y Grabel (2004), entre los siglos XVIII y XIX, Estados Unidos y la mayoría de países desarrollados de Europa adoptaron leyes sobre patentamiento una vez que el proceso de industrialización se completara exitosamente, sobre el supuesto (falaz) de que los DPI constituyen *per se* instrumentos cruciales para lograr la generación de nuevo conocimiento y progreso tecnológico, y por lo tanto, desarrollo económico.

44 Perú y Colombia son dos ejemplos que han apostado a la estrategia de liberalización del comercio, inversión y tecnología agudizando la dependencia cognitiva frente a los países industrializados. La estrategia de ambos países se puede observar en los tratados de libre comercios firmados por ambos países con Estados Unidos y la Unión Europea.

De la naturaleza del bien conocimiento

En el «a-sistema» existe una ausencia de visión del conocimiento como un bien dentro de la sociedad; o –si lo existe– no tiene relevancia alguna dentro de la misma. En el sistema tradicional (ADPIC/TLC), el conocimiento es visto como un bien privado de apropiación monopólica. Finalmente, en el nuevo sistema planteado (ESC+ci) el conocimiento es construido como un bien estratégico de interés público y común de y para la sociedad.

Del régimen económico

En el *a-sistema,* al no existir deliberadamente una gestión del conocimiento ni inversión en el mismo, este no genera valor agregado en la economía. El régimen económico en el sistema ADPIC/TLC crea monopolios intelectuales produciendo una concentración del valor agregado principalmente en transnacionales. En efecto, dado que existen amplias brechas tecnológicas entre nuestros países del sur y los países industrializados, la propiedad intelectual termina protegiendo a los países con mayor avance tecnológico (que no son los países en vías de desarrollo), lo que –a su vez– perpetúa la dependencia. En la ESC+ci, se potencia el bienestar social a través de la generación y gestión del conocimiento desde una perspectiva pública/común deliberada, en el marco de la flexibilidad que deja abierto los acuerdos ya suscritos por los países (hasta que países del sur puedan modificar correlación de fuerzas a nivel mundial). Así, a través de gestionar el conocimiento para beneficio social del Ecuador no solo que el valor agregado se produce y queda en el país, sino que el beneficio del usufructo del conocimiento generado se expande en la sociedad.

Del financiamiento

En los sistemas indefinidos, no existe (o es marginal) el financiamiento deliberado para la ciencia, tecnología o innovación. En los sistemas tradicionales ADPIC/TLC la inversión en investigación e innovación científica recae especialmente en el sector privado (y también proviene de él), aunque en países primario exportadores y secundario importadores no suele existir incentivos políticos para realizarlos. En la economía social del conocimiento, el apoyo viene dado por el sector público a través de inversión pública, subsidios, fomento a la banca de desarrollo e incentivos para que el sector privado tome riesgos en inversión para la innovación económica (a través de sistemas de capital semilla, capital de riesgo, capital ángel). A su vez en la ESC+ci, el Estado (no el privado) construye mecanismos a través de su banca de desarrollo o sistema cooperativo para que existan mecanismos de *"crowdfunding"* o microfinanciación colectiva masiva con el objetivo de democratizar la propiedad de la innovación.

De la función objetivo

En el *a-sistema*, no existe una función objetivo de la gestión del conocimiento. A su vez, cuando se gestiona desde el enfoque capitalista del conocimiento, la función objetivo busca maximizar las utilidades derivadas del conocimiento para el agente privado (generalmente transnacional) que lo financió. En la ESC, la función objetivo busca maximizar las externalidades positivas que se derivan del conocimiento (incluyendo aquel conocimiento que no prosperó científicamente), poniendo un especial énfasis en incentivar la retribución que debe tener la inventiva del creador/innovador y no únicamente quién lo financia.

Tabla 1
Trayectorias históricas de la gestión del conocimiento

	A-sistema	Sistema neoliberal	Sistema de economía social del conocimiento (ESC)
Naturaleza del bien «conocimiento»	Ausencia de una visión del conocimiento como un bien	Visión del conocimiento como un bien privado	Visión del conocimiento como un bien de interés público y común
Régimen económico	No se genera valor agregado como resultado de la ausencia de la gestión del conocimiento	Se crean monopolios intelectuales produciendo una concentración del valor agregado	Se potencia el bienestar social a través de la generación y gestión del conocimiento para la «sociedad del buen vivir»
Función objetivo	Ante la falta de derechos de propiedad privada no existe innovación	Maximización de las utilidades derivadas del conocimiento para el agente privado (la propiedad es del financista)	Maximización social de las externalidades positivas del conocimiento, priorizando la inventiva del creador (la propiedad es de quién inventa/crea)
Financiamiento/ Inversión	No existe	Prima el financiamiento privado	Fuerte inversión pública e incentivos para el sector privado/comunitario a través de subsidios, banca de desarrollo y capital de riesgo (público o privado)

Por otra parte, dada las restricciones institucionales que tienen países como Ecuador para construir sistemas cognitivos por fuera de acuerdos internacionales como los firmados con la Organización Mundial del Comercio (OMC) o dentro de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), se propone gestionar el conocimiento en función de la naturaleza del bien que está en juego y de su uso o aplicabilidad.

Para la investigación y tecnología que comprometen bienes y servicios ligados a la garantía de derechos, el Estado debe asegurar el acceso abierto y el uso público y común del mismo, así como realizar una mayor inversión científica en este tipo de bienes y servicios

que garantizan derechos. En el caso de que dicha investigación sea privada, el Estado deberá compensar por tal inversión pagando un precio justo.

Por otra parte, la biodiversidad y el patrimonio genético, de acuerdo a la Carta Magna, deben ser tratados como patrimonio intangible del Estado. Los saberes ancestrales gozarán de un sistema de protección *sui géneris*.

Para los bienes y servicios ligados a sectores estratégicos declarados en el sistema jurídico ecuatoriano, el Estado se reserva el derecho de declararlos bienes de interés público y de obtener la información producto de toda investigación no protegida y que haya sido realizada en territorio ecuatoriano.

Finalmente, los demás bienes que funcionan eficientemente dentro de la lógica de mercado se regirán por estándares altos de propiedad intelectual. En el caso de que el financiamiento y la investigación hayan sido hechas privadamente, la titularidad será también del privado.

Vale señalar que el sistema propuesto tiene como uno de sus objetivos romper con la tragedia de los anticomunes. Para conseguirlo se sugieren implementar ciertas políticas que buscan romper con tal tragedia[45]:

- Los generadores del conocimiento deberán poner a disposición pública toda investigación científico-tecnológica que no haya sido protegida por ninguna modalidad de PI.
- Para fomentar la innovación y el desarrollo de la industria nacional, el Estado aplicará la concesión de licencias obligatorias cuando las patentes no deriven en la instalación de emprendimientos en el país o no se haya iniciado su explo-

45 Los puntos señalados a continuación fueron trabajados grupalmente con Liliana Valladares, Patricio Carezzana, Soledad Stoessel, Hernán Núñez e Isabel Estévez. Los derechos de autor de dichos lineamientos son colectivos.

tación en el territorio nacional. En ambos casos, se podrá concederlas posterior a los tres años de la concesión de dichas patentes o dentro del plazo de cuatro años desde la fecha de presentación de la solicitud (*evitar «patentes baldío»*).

- Para fomentar el desarrollo tecnológico, el Estado solicitará la concesión de licencias obligatorias en aquellos casos en que se trate de patentes dependientes o cruzadas (aquellas que no puedan ser explotadas individualmente sin explotar a su vez el objeto de una patente perteneciente a un tercero).
- Cuando haya financiamiento mixto en el desarrollo de una investigación cuyo resultado esté sujeto a alguna modalidad de protección intelectual, la titularidad de los DPI pertenece de forma proporcional a la participación en recursos humanos, materiales y financieros aportados por las partes, respetando la política de reconocimiento al investigador que se describirá más adelante.

Hacia una biopolítica (cognitiva) no capitalista: emancipación social, sostenibilidad ambiental y proyecto político democratizador

Implícita o explícitamente detrás de una reforma cognitiva (educativa y científica) está un proyecto de sociedad. Aparejado al proceso de reformas de los ochenta y noventa se configuró un campo universitario fiel reflejo de la sociedad que se anhelaba construir: un sistema privatizado para una sociedad privatizada funcional al capitalismo.

El capitalismo es un sistema no compatible con el pacto social de convivencia que busca el buen vivir en Ecuador (Ramírez, 2012). Nuestro país, al ser una de las economías más abiertas a nivel regional, de industrialización tardía, de pequeña escala y al no tener una ciudadanía altamente educada, no tiene la capacidad de cambiar el poder del capitalismo mundial. En ese sentido, Ecuador claramente

no puede dejar de ser parte de un sistema que gobierna el mundo y debe buscar mecanismos que, en el marco de reglas de juego del poder mundial que no depende de la agenda del país, permitan caminar en la dirección que los ciudadanos ecuatorianos han decidido vivir.[46]

La propuesta programática que hemos realizado en estas páginas busca la emancipación social a través de la emancipación de las ideas y el pensamiento. En otras palabras, la transformación educativa busca transitar de la sociedad del «privilegio» a una sociedad del «bien común», a través de la construcción de la sociedad del conocimiento y la creatividad (lo cual implica la recuperación de lo lúdico). En esta perspectiva, la agenda educativa debe trabajar en la estrategia que permita *desmercantilizar* la vida y construir una sociedad radicalmente democrática, ecológicamente sostenible, a través de una estrategia de acumulación y redistribución *humanizante* y emancipadora.

Como bien señala Negri, en la época de la producción biopolítica, las herramientas capitales ya no son las máquinas industriales, sino las herramientas lingüísticas, herramientas para pensar y herramientas afectivas para construir relaciones:

> *«si bien, los seres humanos ya tienen cerebros, aptitudes lingüísticas y capacidades relacionales, estas tienen que ser desarrolladas. Por este motivo la educación básica y superior es incluso más importante en la economía biopolítica de cuanto lo era anteriormente. Todo el mundo necesita aprender cómo trabajar con el lenguaje, con códigos, ideas y afectos –y, además, trabajar con otros–, y ninguna de estas cosas surge de manera natural» (Negri, 2012).*

En la era de la producción de la biopolítica capitalista, al venirse abajo la división tradicional entre sujeto y objeto dada la no divisibilidad entre mente y cuerpo, es necesario construir un sistema de sujetos que en la propia producción y reproducción de relaciones (lenguaje, sen-

46 La integración latinoamericana, la articulación geopolítica sur-sur y la coordinación con movimientos sociales mundiales críticos al sistema son condiciones necesarias para disputar el sentido del sistema capitalista.

timientos y conocimiento) puede emanciparse; es decir, construir una biopolítica no capitalista, radicalmente democrática y democratizadora. Partimos del hecho que no puede haber una democracia sustantiva con un patrón de especialización (acumulación y *re-distribución*) excluyente.

En este sentido, planteamos once tesis que buscan poner en la mesa de debate los grandes lineamientos para la construcción de la sociedad del conocimiento emancipada, democratizante y democratizadora, que busque romper con los circuitos del capitalismo cognitivo:

Tesis I: **Se debe construir un Estado completamente escindido de los poderes económicos capitalistas**

Siguiendo a Giovanni Arrighi sostenemos que «el carácter capitalista del desarrollo basado en el mercado no está determinado por la presencia de instituciones y dispositivos capitalistas sino por la relación del poder del Estado con el capital. Se pueden añadir tantos capitalistas como se quiera a una economía de mercado, pero a menos que el Estado se subordine a su interés de clase, la economía de mercado sigue siendo no capitalista» (Arrighi, 2007: 345). En este sentido, la construcción de la sociedad del conocimiento no capitalista parte de la escisión del Estado de los intereses de la clase capitalista.

Tesis II: **La salud (nutrición) y la educación de calidad son derechos, bienes comunes y públicos (incluido la educación superior)**

El capitalismo cognitivo busca bloquear el desarrollo de las fuerzas productivas y de las facultades creadoras para hacer rentable el bien conocimiento. Una de las estrategias para incrementar utilidad (restaurar la tasa decrecientes de ganancia) es la privatización de la educación y la salud. A su vez, es necesario entender que la salud y la

educación son derechos y bienes públicos/comunes así sean gestionados particularmente. Si el valor agregado de la generación de riqueza viene dado por la producción creadora del individuo y este depende de sus facultades que florecen con educación y salud (nutrición) de calidad, privatizar la salud y la educación es una forma de generar una acumulación de la riqueza privada (lo cual constituye, la base del capitalismo). Es por esto, que una condición necesaria para romper con el capitalismo cognitivo es garantizar el derecho a la salud (nutrición) y la educación de calidad y construirlo como bien público y común de la sociedad. En el caso del Ecuador resulta incluso prioritaria la garantía de estos derechos dado que es fundamental trabajar en el cambio institucional del sistema de salud y de seguridad social que permita aprovechar el *boom* demográfico que vive el país para generar el ahorro necesario con el objetivo de canalizar la transición productiva. Nos referimos que la transformación de la seguridad social desde un punto de vista económico (ahorro) debe estar ligada con la financiación de los proyectos de inversión que requiere un nuevo patrón de especialización.

Tesis III: **Los patrimonios natural y cultural (recursos naturales y sobre todo la biodiversidad) son propiedad de la sociedad/Estado**

Una de las aristas de la estrategia del bioconocimiento está vinculada a la generación de información que tiene la vida de todas las especies y los recursos naturales (patrimonio natural y cultural). Privatizar la propiedad del patrimonio sería el primer eslabón de la privatización/mercantilización del conocimiento dado que permitiría avanzar en un proceso de acumulación privada. El patrimonio tangible e intangible y su información debe ser propiedad común de los ecuatorianos, resguardada por un Estado que no esté subordinado a los intereses de clase

capitalista.[47] En el caso de que dicha información provenga de pueblos ancestrales o que se encuentren en sus tierras, estos deben «participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables», como señala la Constitución de la República.

Tesis IV: **Se debe potenciar el trabajo social cooperativo y la apropiación económica del mismo (del intelecto general) debe ser realizada por la propia sociedad o por el Estado**

Mientras más potencia intelectual social exista, más valor potencial se genera en la sociedad. En este sentido, la sociedad y el Estado deben fomentar la construcción de millones de redes de trabajo social cooperativo. No obstante, es necesario tener claro que en el capitalismo cognitivo, lo que el capital expropia no es la riqueza individual, sino el resultado de una potencia social. Así, pues, la tasa de *plusvalor*, para reescribir la definición de Marx, es la expresión del grado de explotación por el capital no solo de la fuerza de trabajo del trabajador, sino también de las potencias comunes de producción que constituyen la fuerza de trabajo social. En el capitalismo cognitivo, solo el sistema de financiarización han sido capaces de seguir los circuitos de producción social de la economía cognitiva. En este sentido, para que la apropiación del intelecto colectivo, el saber social no sea del capitalista, el Estado (o conjunto de Estados[48]) debe desarrollar líneas de financiamiento público a través de la banca de desarrollo o política pública específica. Esto implica el desarrollo de financiamiento pú-

47 La investigación de la biodiversidad con el objetivo de desarrollar la industria farmacéutica y agroecológica resulta estratégico para satisfacer necesidades, garantizar derechos y cambiar la matriz productiva.

48 En este marco, resulta estratégico el desarrollo institucional del Consejo Suramericano de Ciencia, Tecnología e Innovación de Unasur. La probabilidad de disputar el constructo hegemónico del capitalismo será mayor si Suramérica construye un sistema de ciencia, tecnología e innovación sólido.

blico a través de subsidios (proyectos de inversión), capital de riesgo, participación accionaria colectiva/mixta (republicana), incentivos tributarios al proceso de generación de conocimiento e innovación.

Si bien la inversión privada resultará fundamental e indispensable, la política pública al menos deberá regular que el proceso de generación de conocimiento sea abierto a la sociedad en todas sus fases hasta antes de la obtención de la patente (esta podrá ser Estatal, colectiva, mixta y no solo privada). El Estado participará en las regalías/ acciones con la proporción de los recursos invertidos en la innovación que servirá a su vez para financiar nuevos procesos de investigación, ciencia y tecnología en beneficio para la sociedad. El Estado buscará siempre tratar el conocimiento como un bien común y abierto para lo cual podrá compensar al particular con el costo y la renta del beneficio de poseer la propiedad intelectual de la innovación en el caso que sea de interés social o público.[49] Esto implica que se debe garantizar la normativa que permita reconocer tipos de propiedad intelectual plurales, ya sean públicos (estatal), comunes (asociativos, cooperativos, etc.), privadas o mixtas.[50] Paralelamente, el Estado a través de la política pública específica dará prioridad al establecimiento de nuevos y pequeños/medianos emprendizajes de propiedad colectiva.

Claramente, en la economía social del conocimiento y la creatividad más importante que bancos que financian crédito, es la construcción de bancos de ideas que trabajen en red colaborativamente.

49 La propiedad intelectual es un monopolio que obtiene el generador de la innovación durante un tiempo determinado (Eje: 20 años). Para garantizar lo común del bien conocimiento, el Estado podrá compensar trayendo a valor presente el beneficio futuro de la propiedad intelectual y liberar el conocimiento para la sociedad.

50 El tipo de propiedad deberá estar en función del tipo de bien. Simplificando se podría decir que si es un bien que garantiza derechos sociales o estratégico, el tipo de propiedad deberá ser público; si es un bien suntuario, podrá ser privado o común; si es un bien comunitario, podrá ser de propiedad colectiva. Si hablamos de la biodiversidad, este debe ser declarado como patrimonio intangible de la sociedad/Estado.

Tesis V: **Las y los científicos deben tener acceso al capital financiero para poner en marcha la innovación social**

La propiedad de la innovación debe procurarse que sea abierta a la sociedad, pero los beneficios particulares del mismo deberá recaer sobre el creador de la novedad. Caso contrario tendremos una nueva categoría de proletariado: el *cognitariado*. Deberá existir una banca de desarrollo específica y subsidios particulares para el financiamiento de la innovación social. Lo que buscaría tal política es que el emprendimiento producto de la innovación lo pueda ejecutar el propio científico/innovador. En caso de no rechazar tal opción, los inventores/autores deberían acceder a un mínimo del 30% de la titularidad de los DPI y a un mínimo del 30% de los ingresos económicos generados por la explotación de su invención/creación. Dentro de esto, es necesario desvincular financiamiento con beneficio de la creación de nuevo conocimiento. La innovación no es de quien financia sino de quien innova/crea (trabaja). El Estado en este marco debe dar primacía al científico-innovador y no al capitalista.

Tesis VI: **La universidad así como las redes de generación de conocimiento deberán tener autonomía frente a los poderes económicos mercantiles**

La autonomía responsable es la precondición para denominar a una institución de educación superior como universidad. Históricamente, se defendió una autonomía frente a la Iglesia y al Estado. La defensa política por la autonomía responsable, en el capitalismo cognitivo es que exista una escisión en la producción del conocimiento de las corporaciones empresariales y del control financiero. Esto no quiere decir, que la universidad no tiene que trabajar con el sector privado sino

que no exista heteronomía con el capitalista financiero o corporativo en la generación de conocimiento. El Estado tiene que dar prioridad a investigaciones/tecnologías ligadas a la satisfacción de necesidades, garantía de derechos, incremento de la productividad y cambio en el patrón de especialización de la economía. Las líneas de investigación las debe definir autónomamente cada universidad que genera nuevo conocimiento. Dicha separación aplica también para el conjunto social que genera conocimiento, más allá de las universidades. Debemos recordar que la principal estrategia capitalista para conservar su poder en el capitalismo cognitivo es la búsqueda del control financiero que lo realiza a través de la subvención del conocimiento y de crear instituciones (dispositivos) financieras que permiten crear renta especulativa de ese conocimiento. El mercado de valores –con todos sus mecanismos de innovación financiera, es el espacio virtual que trabaja 24 horas al día buscando renta y control del conocimiento social. Es necesario generar un pacto fiscal para la financiación de la investigación científica si esta es vista como un bien público y común de la sociedad.

Tesis VII: **Las regiones del sur tienen la obligación de construir una nueva arquitectura financiera e instancias regionales que diriman conflictos comerciales en el marco de la integración latinoamericana**

Los países de industrialización temprana saben que la reproductividad de su estándar de vida y del propio sistema capitalista depende de garantizar sistemas de conocimiento con propiedades monopólicas-privadas estipulados en las reglas de juego de la Organización Mundial del Comercio (OMC), de los Tratados Bilaterales de Inversión y del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI). Los países del sur debemos saber que en el ámbito de las reglas de propiedad intelectual imperante en las instancias mencionadas la díada ciencia y dependencia jamás se

podrá quebrar. Resulta imperioso, como necesidad de sobrevivencia la integración latinoamericana; y en ese marco, la construcción de una arquitectura financiera regional que tenga como prioridad el financiamiento de la investigación científica de la región en función de nuestras necesidades y potencialidades. El fortalecimiento del Consejo Suramericano de Ciencia y Tecnología, recién creado en el Cusco, resulta nodal para discutir agendas científicas, tecnológicas y de innovación de la región. A su vez, la disputa científica como agenda emancipadora pasa por las reglas de juego del comercio. En este sentido, asimismo resulta imperioso construir instancias regionales que permitan dirimir conflictos comerciales y de inversión, y denunciar los TBI que someten a nuestros países y favorecen a los grandes poderes capitalistas del mundo que, ahora más que nunca, basan su acumulación en la defensa de mecanismos de propiedad intelectual privada. Se podría señalar que sin una real voluntad y concreción de una verdadera integración latinoamericana, muy difícilmente, podremos construir una agenda del conocimiento emancipadora.

Tesis VIII: **La investigación e innovación de una sociedad deberá estar en función de las necesidades de su población y de la mejora y florecimiento de sus capacidades, poniendo en el centro la vida**

La autonomía frente al sector corporativo privado no implica generar conocimiento sin beneficio de inventario. La responsabilidad de la autonomía (frente a proyectos de investigación e innovación) debe estar ligado a resolver las necesidades de su población así como para mejorar y potenciar las capacidades individuales, sectoriales y territoriales.[51]En este sentido, el valor de uso debe primar sobre el valor

51 Desde la perspectiva de acumulación, esto implica también potenciar el incremento de la productividad de la economía ecuatoriana y el cambio en el patrón de especialización del aparato productivo.

de cambio. El carácter abierto y común del conocimiento no solo está dado por quién financia, quién detenta la propiedad intelectual, quién puede acceder a ese conocimiento sino que también está ligado al objetivo mismo del para qué la investigación y el nuevo conocimiento. La garantía de lo público, abierto y común del conocimiento tiene que estar ligado a la garantía de las necesidades básicas y al florecimiento o potenciación de capacidades de una población o territorio, dando énfasis en aquello que permita la reproducción de una vida digna: agua, hábitat, nutrición, biodiversidad, educación, entre otros. Todo lo que implique una investigación suntuaria (que no apunta a la satisfacción de necesidades básicas, garantizar derechos y a la potenciación estratégica de una población o territorio) podría incluso regirse bajo parámetros de mercado competitivo y por lo tanto tener propiedad privada. Una rama de particular importancia es la relacionada con la investigación en tecnologías que permitan desarrollar la agroecología e incrementar la productividad de la agricultura para garantizar la soberanía alimentaria, ya que el sector de la población económicamente activa más numerosa en el Ecuador es la agrícola. En este sentido, resulta estratégico el desarrollo de centros de transferencia tecnológica que permitan que la investigación científica y tecnológica llegue a todo agricultor, campesino, pescador del país. En la fase en que se encuentra Ecuador, las tecnologías de interés común (TIC)[52], multipropósitos y horizontales de la sociedad resultan tan importantes como las políticas de la investigación que produzcan innovación social.

52 Las Tecnologías de Interés Común son tecnologías socioproductivas sustentables orientadas a promover dinámicas de inclusión socioeconómica, que generen valor y estén en armonía con el medioambiente. Estos desarrollos tecnológicos son multipropósitos y horizontales en la medida en que están dirigidas a solucionar los problemas cotidianos de la población, de múltiples sectores, y son el resultado de la participación colaborativa de los múltiples actores de la sociedad. Por ejemplo, el Internet es una tecnología de interés común.

Tesis IX: Construir un patrón de acumulación (innovación y tecnología) bioético sostenible ambiental e intergeneracionalmente

Frente a otros sistemas productivos, la generación de ideas en esencia es sustentable ambientalmente. Uno de los objetivos principales del sistema cognitivo emancipador es romper con la paradoja de Jevons[53] (1865), por lo cual sostenemos que es necesario trabajar sobre todo en innovaciones y tecnologías sociales que impacten en el cambio cultural, bioético y de generación de conocimiento de las sociedades. A la par que se satisface necesidades y se garantiza más derechos, necesitamos una ciencia que en términos absolutos produzca más energía limpia y disminuya el consumo energético. En la construcción de un país pospetrolero, el cambio en la matriz energética hacia un sistema limpio ambientalmente, no solo debe ser pensado para construir una sociedad ambientalmente sostenible sino que permita la acumulación necesaria que admita la transición económica a través de convertir al país en exportador de energías limpias rompiendo de esta manera con la dependencia de divisas de energías fósiles (petróleo). Se debería buscar que a medida que se desarrolla la ciencia, se puede construir un sistema económico armónico con la naturaleza (desarrollo productivo sin desposesión, siguiendo a Harvey [2007]). La investigación en construcción de tecnologías limpias eficientes tanto en la generación/producción, distribución (tratamiento del proceso productivo), consumo como reutilización de los residuos debe ser prioridad en la investigación científica de la sociedad. Asimismo, la industria de la bioproducción, biodistri-

53 La paradoja pronosticada por Jevons señala que el cambio hacia energías más eficientes, debido a la multiplicación de los avances tecnológicos, conduciría a la sociedad hacia un mayor consumo energético.

bución, biorremediación y reciclaje (generación de biomasa) podría resultar económicamente rentable y bioéticamente sostenible.

A su vez, una acumulación bioética sostenible ambiental e intergeneracionalmente hace alusión a la búsqueda colectiva de la perpetuación indefinida de la pluralidad de culturas humanas que existen en el mundo y sobre todo el reconocimiento de su saber en igualdad de condiciones.

Tesis X: **Conocimiento para la generación y disfrute de bienes relacionales: tiempo para el florecimiento**

A diferencia del capitalismo (incluido el cognitivo) que busca maximizar el tiempo excedente del trabajo para acumular más valor, una acumulación no capitalista debería buscar la maximización del tiempo para la generación y disfrute de la vida buena[54] (Ramírez, 2012). La búsqueda de depender menos del trabajo manual por el desarrollo de la ciencia, debe implicar liberar más tiempo para la generación/disfrute de bienes relacionales en un ambiente más saludable. Esto implica pasar de tener una ciencia que libera tiempo para disminuir costos y aumentar la circulación del capital (mercancías y dinero), a una ciencia que libere el tiempo para el disfrute de la vida (buena y digna). En este nuevo marco, el beneficio de la ciencia no se acumularía privadamente, sino social y públicamente. Quizás esto podría confirmar la tesis de Marx de que el desarrollo científico y tecnológico, a la vez que le permite al capital reproducirse más eficazmente, puede poner en jaque al mismo al acentuar

54 Esto implica tener como *prioridad* el desarrollo de las capacidades de la población y los territorios, la satisfacción de necesidades y la garantía de derechos. El objetivo es que en el propio proceso de cumplir los objetivos mencionados se genere y disfrute de «bienes relacionales». Es decir, que no exista una escisión entre el mundo del trabajo y el mundo de la vida como se verá en la tesis XI.

las contradicciones sociales que conducirán al capitalismo a su propia abolición.

Tesis XI: **No escisión del mundo del trabajo del mundo de la vida: la recuperación de lo lúdico**

El análisis del tiempo para el florecimiento no puede estar separado del análisis del tiempo del trabajo y del sistema económico imperante. Si bien existen personas que no se acogen al retiro y se mantienen en su trabajo toda su vida, haciendo muy poca diferencia entre trabajo y tiempo libre, un número significativo de personas en Ecuador vive una vida en que se produce una escisión entre la «vida» y el «trabajo»; que, siguiendo a Marx, no es más que la escisión entre el ser humano y la existencia humana; escisión que imposibilitaría al ser humano emanciparse tanto social como políticamente. Esto se da principalmente como consecuencia del despojo del control del proceso productivo por parte del trabajador. El sistema económico-productivo debe construir nuevas formas de propiedad de los medios de producción y nuevas formas de organización de la producción, en donde se amplíe el ámbito de elección de la organización de la vida, así como el de las posibilidades de los individuos de construir sociedad (socializar), garantizar reproducción de la vida y generar/disfrutar bienes relacionales –lo cual incluye el disfrute de la relación ser humano-naturaleza. En este sentido, resulta de vital trascendencia la recuperación de lo lúdico en el proceso de aprendizaje y productivo como mecanismo del disfrute del trabajo. De la misma forma, implica la recuperación en el proceso educativo y productivo de volver a fusionar aquella separación perversa que se dio en el fordismo entre ciencia y arte (creatividad).

Debemos tener claro que, el corazón de la obsolescencia programada del capitalismo y –por lo tanto– de la dependencia de nues-

tros países radica en la poca capacidad de generación de conocimiento de los países del sur (sobre todo de África y de América Latina). La nueva independencia pasa entonces por construir un sistema de generación de conocimiento no mercantil (capitalista) y que esté en función de las necesidades y potencialidades de nuestros pueblos y de la humanidad. En este marco, ¡la construcción de tal sistema no solo es un imperativo material sino emancipatorio!

Bibliografía

Arrighi, G.
2007 *Adam Smith en Pekín. Orígenes y fundamentos del siglo XX*. Madrid: Akal.

CEPAL
2012 *Informe macroeconómico de América Latina y el Caribe – Junio de 2012*. Informes anuales, CEPAL.

Chang, Ha-Joon
2008 *Bad Samaritans. The Myth of Free Trade and the Secret History of Capitalism*. Nueva York: Bloomsbury Press.

Martínez-Alier, J., y Schlüpmann, K.
1991 *La ecología y la economía*. México: FCE.

Gudynas, E.
2009 *La ecología política del giro biocéntrico en la nueva Constitución de Ecuador*. Revista Estudios Sociales, 32: 34-47. Colombia.

Harvey, D.
2007 *Espacios del Capital. Hacia una geografía crítica*. Madrid: Ediciones Akal.

Jevons, W.
1865 *The coal question: an inquiry concerning the progress of the nation, and the probable exhaustion of the coalmines*. Macmillan, 3.ª Ed.: Londres.

Ostrom, E.
1990 *Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective Action*. Ostrom, Elinor, Cambridge University Press.

Ostrom, E. y Hess, C.
2011 *Understanding Knowledge as a Commons*. Cambridge, London: The MIT Press.

Santos, Boaventura de Sousa
2006 *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*. Buenos Aires: CLACSO.

Rodríguez y Sánchez
2004 Prólogo. Entre el capitalismo cognitivo y el Commonfare. En AA. VV.: *Capitalismo cognitivo, propiedad intelectual y creación colectiva*. Madrid: Traficantes de Sueños. pp. 13-28.

Ramírez, R.
2010 Justicia distributiva en la universidad ecuatoriana, 1996-2006 (Disputa teórico/práctica y política de la gratuidad en la educación superior universitaria). En Ramírez, R. (2010). *Transformar la universidad para transformar la sociedad*. Quito: Senplades.

Ramírez, R.
2012 *La vida (buena) como riqueza de los pueblos. Hacia una socioecología política del tiempo*. Quito: IAEN-INEC.

Senor, D. y Singer, S.
2012 *Star-up nation: La historia del milagro económico de Israel*. Madrid: Autor-Editor.

Vercellone, C.
2009 Crisis de la ley del valor y devenir renta de la ganancia. Apuntes sobre la crisis sistémica del capitalismo cognitivo. En *La gran crisis de la economía global*. Andrea Fumagalli, Stefano Lucarellin Christian Marazzi, Carlo Vercellone. (Ed). Madrid: Traficantes de sueños.

Anexo 1

Tabla 2
Diferencia entre el capitalismo cognitivo y el bioconocimiento abierto para el Buen Vivir

Capitalismo cognitivo	Bioeconomía social y solidaria del conocimiento y la creatividad
Conocimiento construido como bien privado	El conocimiento es un bien público/común
Conocimiento construido artificialmente como bien escaso	El conocimiento es un bien infinito
Investigación e innovación para la acumulación del capital	Investigación responsable e innovación social para garantizar derechos y buen vivir de la población y territorios
Maximización de las utilidades derivados del conocimiento por agente privado	Maximización de las externalidades positivas del conocimiento en la sociedad
Supremacía del valor de cambio	Supremacía del valor de uso
Conocimiento producido competitivamente	Conocimiento producido colaborativamente (en red)
Tecnologías para el biodisciplinamiento social	Tecnologías para la emancipación social, la sostenibilidad ambiental y la radicalización de la democracia
Propiedad intelectual exclusivamente privada	Reconocimiento de pluralidad de propiedades intelectuales (pública, privada, colectiva)
Distribución concentrada (monopólica) de los beneficios de la propiedad intelectual	Distribución social de la propiedad intelectual

Tabla 3
Tipología de bienes económicos para una gestión del conocimiento diferenciado

Tipos de bienes	Tipo de gestión del bien
Bienes para satisfacer derechos	Son bienes de interés público. El Estado asegurará el acceso abierto y uso público de los bienes orientados a satisfacer las necesidades básicas.
Biodiversidad y saberes ancestrales	La biodiversidad debe ser considerada como patrimonio intangible del Estado. Los saberes ancestrales gozarán de un sistema de protección sui géneris.
Bienes de los sectores estratégicos	El Estado se reserva el derecho de declarar los bienes de interés público y de obtener información producto de toda investigación no protegida y que haya sido realizada en territorio ecuatoriano.
Bienes de mercado	El acceso a estos bienes se regirá por estándares altos de propiedad intelectual.

Hacia una nueva matriz social cognitiva

Luego de las repercusiones que tuvo en la región latinoamericana la Reforma universitaria de Córdoba (primera reforma)[55] y del más reciente proceso de heteronomización mercantil (expresado también en dinámicas privatizadoras) de la educación superior (segunda reforma), Ecuador busca consolidar una tercera agenda de transformación del sistema de educación superior en general y de la universidad en particular[56]. Se trata de una propuesta alternativa que mantiene distancias inclusive con los postulados del debate especializado en este campo (Rama, 2006).

55 Para un análisis detallado de lo que constituyó la reforma de Córdoba ver: *La Gaceta Universitaria* 1918-1919. Una mirada sobre el movimiento reformista en las universidades nacionales (coedición con editoriales de la UBA, UNLP, UNT y UNL), 2008, p. 236.

56 Si bien el presente trabajo hace referencia a la transformación de la educación superior en Ecuador, que incluye la educación superior universitaria y no universitaria, se pone especial énfasis en la primera, en donde ocurre lo nuclear de dicha transformación. En cuanto a la educación superior no universitaria (conformada por institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos y conservatorios de artes), recién en el año 2010 y bajo la nueva Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), ha sido integrada efectivamente a este campo (antes existía una bicefalia entre el Ministerio de Educación y el ex Consejo Nacional de Educación Superior, (CONESUP). Los principales cambios en este sector se inician con el «análisis de funcionamiento legal» realizado por la Senescyt en 2012 (el cual supuso el cierre de 126 instituciones) y, en 2013, con la evaluación de calidad por parte del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, (CEAACES). La evaluación del mandato 14 de institutos técnicos y tecnológicos no tuvo repercusión en el campo.

El principal objetivo de la agenda ecuatoriana es edificar un sistema de educación superior cuyo carácter público esté asegurado para el bien común de las y los ecuatorianos. Recuperar lo público del bien educación superior implica ciertos lineamientos programáticos que deben llevarse a cabo, entre los cuales destacan: a) la descorporativización del campo; b) la democratización de la educación superior y del conocimiento; c) la construcción de un sistema que genere conocimiento, en el marco de una autonomía universitaria responsable y pertinente con la sociedad; d) la revalorización de la carrera del docente e investigador, eliminando la ausencia de reglas y la precarización laboral; e) la endogeneización regional del sistema de educación superior en América Latina y en el sur global; f) la convergencia cualitativa de excelencia de las instituciones de educación superior (IES), eliminando circuitos diferenciados de calidad; y, g) la construcción de una episteme emancipadora, a través de un nuevo régimen académico.

Sin embargo, este objetivo primario debe inscribirse dentro de un propósito más profundo, que es coadyuvar a las transformaciones por las cuales la sociedad debe transitar a fin de hacer efectivo el pacto de convivencia, sellado por las y los ecuatorianos en la Constitución del año 2008, es decir, concretar la «sociedad del buen vivir» o *sumak kawsay*.

Para desarrollar lo expuesto, el presente ensayo se divide en tres partes: En la primera se abordan problemas asociados a los diagnósticos establecidos desde el debate especializado, con relación a los procesos de reforma a la educación superior en la región; asimismo, da cuenta de los efectos negativos que tales diagnósticos han tenido para vislumbrar cambios definitivos y contundentes en las tendencias regresivas de las últimas décadas. La segunda parte indaga el reto global del sistema ecuatoriano para edificar un campo que recupere el sentido público de la educación. En la tercera sección se trabaja, para el caso ecuatoriano, siete pilares (acciones concretas realizadas

y por realizar), involucrados en dicha recuperación. Por último y como cierre, se presentan algunas consideraciones finales.

Diagnósticos inadecuados que afectan las trasformaciones en el campo de la educación superior

Es una verdad de Perogrullo indicar que, de acuerdo al diagnóstico de una situación se diseñarán y encontrarán sus soluciones. Es decir, existe una relación de coherencia lógica entre la forma en que se establecen o construyen los «problemas» y los remedios para atenderlos. Por ello, vale la pena hacer referencia a aquellos diagnósticos que han cobrado preponderancia con respecto a la evolución de la educación superior en nuestra región, para analizar su responsabilidad en invisibilizar buena parte de la agenda reformista que debe encararse.

En cuanto a la primera reforma de la educación superior, no hay grandes diferencias en su caracterización, salvo cuestiones menores. Esta indica que hacia comienzos del siglo XX, bajo las crecientes demandas de sectores medios urbanos de la población y en el marco de procesos de urbanización, industrialización y consolidación de los Estados-nación, se generó una agenda de democratización y expansión de las universidades. Con ello también se dieron transformaciones internas, ligadas a las ocurridas por el cambio de instituciones elitistas a instituciones educativas, que también participaron en la democratización del conocimiento y en los procesos de movilidad social ascendente.

Así, aparecieron los principios de cogobierno, autonomía universitaria, libertad de cátedra, acceso a la docencia por concursos públicos de merecimientos y oposición (y con ello la creación de carreras y escalafones académicos), la investigación como función de la universidad (que supuso el creciente despliegue de la cultura de la investigación), la extensión universitaria y el compromiso con la sociedad (Tünnermann, 2008). Se produjo un nuevo esquema pro-

tagonizado por las universidades públicas, las cuales, a su vez, introdujeron con fuerza otros principios como la laicidad y la gratuidad.

La segunda reforma suele ser concebida, por el *mainstream*, como «la mercantilización y diferenciación de la educación superior» (Rama, 2006: 11). Se señala que, a las crecientes demandas por ampliar la cobertura universitaria se sumaron problemas estructurales económicos, crisis fiscales y quiebres en los órdenes constitucionales (dictaduras), que pusieron límites a los presupuestos de las universidades públicas. De esta forma se dio el «golpe final» a la expansión del financiamiento público, para darle tratamiento a las demandas de cobertura (Rama, 2006: 12). La solución fue la creación de universidades públicas con menores costos y con el consiguiente deterioro de la calidad. También se crearon barreras educativas para impedir el acceso automático de los bachilleres y el panorama se completó con la habilitación para aumentar, sin regulación ni discrimen, la oferta de instituciones privadas.

La consecuencia fue la creación de un sistema dual: «una educación pública cada vez más elitizada socialmente [...] en base a cupos y exámenes de conocimientos asociados a las limitaciones del financiamiento público, y por el otro un sector privado pagante y con restricciones de acceso a consecuencia de los costos de las matrículas, dada la desigual distribución de la renta en la región» (Rama, 2006: 12). Sin embargo, el análisis de esta problemática no incluyó otros problemas, asociados a la introducción de la lógica mercantil en el campo de la educación superior y a la creación indiscriminada de universidades. En primer lugar, no solo los aranceles se establecieron en las instituciones privadas sino en las públicas. El Ecuador es un claro ejemplo de ello. A través de la Constitución de 1998 y luego en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) del año 2000 se permitió introducir barreras económicas de acceso a la universidad y a la educación superior no universitaria de carácter público, rompien-

do uno de los principios claves conquistados en el anterior proceso reformista: la gratuidad[57].

Pero quizás lo más grave es que la diversificación del campo, especialmente a través de la creación de instituciones privadas, permitió poner entre paréntesis la aplicación de los principios alcanzados con la reforma de 1918. Buena parte, para no decir la mayoría, de instituciones universitarias particulares no incorporaron los principios de cogobierno, autonomía universitaria, acceso a la cátedra por concursos, libertad de cátedra e investigación, funcionamiento de carreras y escalafones académicos, entre otros. Es decir, la creación de estas nuevas casas de estudio no estuvo asociada a su inscripción en un campo con reglas preexistentes. Inclusive se abandonó en buena parte de ellas la aplicación del principio de laicidad, absolutamente indispensable en un ámbito científico, de libre circulación de ideas y generación de pensamiento crítico.

A todo esto se suma que, hasta dentro de las universidades públicas proliferaron las dedicadas a la formación de posgrado, haciendo caso omiso a los principios de la Reforma de Córdoba y más bien operando, en buena medida, como universidades privadas, no solo por el incumplimiento de tales principios sino por la lógica promercado que las caracterizó (Mollis, 2010: 13-56). Únicamente dejaban de actuar como universidades privadas a la hora de recibir el financiamiento estatal.

En este marco, uno de los más graves problemas no solo en el campo privado sino en el de las instituciones públicas fue la pérdida de la autonomía universitaria (Ramírez, 2010a: 18). Así, el principio de autonomía se convirtió en autarquía (aislamiento) frente a la sociedad y heteronomía (dependencia) frente a las lógicas mercantiles. En otra oportunidad ya se expresó esto para el caso ecuatoriano:

57 Artículo 78 y Disposición transitoria (*de la Educación*) decimotercera de la Constitución de 1998 y artículo 71 de la LOES del 2000.

> En nombre de la autonomía universitaria se produjo una autarquía del sistema de educación superior. Mientras la universidad se desentendía de las necesidades del país, se articulaba a los intereses privados y mercantiles. El paso que vivió en este marco la universidad en el país fue la pérdida de la autonomía universitaria frente a la edificación de un sistema heterónomo por las presiones del mercado. Esta heteronomía impuesta por el mercado, que se creó en las últimas décadas, produjo una universidad elitista, que se constituyó en un negocio rentable, reprodujo clases sociales y «distinción», y segmentó la sociedad. Al igual que lo que pasaba en el resto de la economía, se buscaba eliminar lo público, desregular el campo de la educación superior y privatizarlo. De la misma forma que en otros campos institucionales, la viabilidad de construir un proyecto político unitario para el país quedaba supeditada a la necesidad de ratificar el privilegio de algunos grupos de interés particulares (Ramírez, 2010a: 23).

La tercera reforma fue caracterizada, por los discursos del *establishment*, como de «masificación e internacionalización» (Rama, 2006: 13). Dicha masificación apareció asociada a la globalización y a sus efectos en el mundo del trabajo, la cual incentivó a las personas a aumentar años de escolaridad y acreditaciones educativas. Como estrategia de sobrevivencia, las personas y hogares empezaron a dedicar más tiempo y recursos a los estudios. Sumado a ello y por la misma globalización, el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y la proliferación de nuevas modalidades pedagógicas (semipresenciales, virtuales, a distancia, etc.), ampliaron las fronteras de la educación hacia lo transnacional, participando con ello en un proceso de internacionalización de la educación.

También, en esta línea, se hace referencia a los cambios sufridos en los organismos reguladores del sistema. Se indica que si en la primera reforma fueron las universidades, fundamentalmente públicas las que llevaron a cabo esta función, en la segunda resultó el mercado, y en la tercera se transitó hacia modelos con mayor presencia estatal y nuevas funciones: fiscalización, supervisión y aseguramiento de la calidad (Rama, 2006: 16).

Sin embargo, nuevamente aquí se desconoce que durante la denominada segunda reforma, no necesariamente fue el mercado el que reguló el campo universitario. Si bien, sin duda, la lógica mercantil prácticamente lo acuñó, formalmente fueron las propias universidades con sus autoridades, las encargadas de la regulación y el control, como se puede ejemplificar en diversos países de la región. Bajo la idea de la «autorregulación de los sistemas» se trasladó esta función a organismos colegiados, integrados por rectores y representantes de las instituciones educativas y en la mayoría de los casos pertenecientes al ámbito público o fiscal.

En gran parte, el problema de esta suprainstitucionalidad radica en que respondió a los intereses particulares de sus miembros y a las instituciones que estos representaban, perdiéndose de vista el interés general y común del conjunto de instituciones, estamentos universitarios y sobre todo de la sociedad. Por ello, no hubo capacidad de garantizar la condición pública del bien que supone la educación superior y del derecho a su usufructo.

Como se puede apreciar, los diagnósticos descritos opacan los elementos clave de los procesos reformistas sufridos por el campo de la educación superior, lo cual impide identificar por dónde deben pasar las nuevas agendas de cambio.

En buena medida, parte de las dificultades de estos discursos es que prescinden de una perspectiva histórica (a pesar de que hablan de hechos históricos) y se desentienden de la lógica de procesos que ello implica. Se relata cada fase como si se tratara de fotografías; se describen tendencias como si fuesen «eventos» de la naturaleza y no se logra ver la dinámica constructiva y deconstructiva en toda su complejidad. Basta como ejemplo el concepto de internacionalización, el cual está ligado a los procesos de globalización capitalista, en donde la educación superior, sin beneficio de inventario, se convierte en un bien transable. No se trata de ninguna vinculación reflexiva ni crítica de la universidad con su medio, más bien de una posición pseudoneutral,

que no incluye ningún tipo de posicionamiento frente a la geopolítica que tal globalización conlleva.

Dicho lo anterior, ni la segunda reforma fue meramente masificación, mercantilización y diversificación, ni la tercera simplemente internacionalización y masificación. Fue más que eso y, por ende, el diseño de una agenda reformista realmente alternativa debe ser redefinida.

El mayor problema de la segunda y tercera reformas reside en la pérdida del carácter público de la educación superior, en buena medida conformado y zanjado durante la primera reforma de 1918, el cual incluye la idea del financiamiento estatal pero no la agota.

La condición de lo público está relacionada a una serie de principios rectores que le dieron sentido a la universidad latinoamericana como espacio de generación, transmisión y divulgación de conocimientos valiosos para la sociedad y como medio privilegiado de pensamiento crítico y emancipador. Dichos principios permitieron concebir la educación superior como derecho y como bien público.

Tomando como punto de partida el acontecer histórico y su lectura crítica, habrá que ver cómo repensarlo bajo las necesidades de nuestro tiempo. En las siguientes secciones se aborda esto para el caso del Ecuador y se describe la tercera ola de transformaciones que plantea el país, la cual guarda distancia con la descrita en la presente sección para el caso latinoamericano.

El sistema de educación superior como bien público

Uno de los ejes que atraviesa el cambio de mirada respecto al sistema de educación superior en general y de la universidad en particular, consiste en redefinirla como un bien público. Partiendo de esta idea, el Ecuador ha iniciado un proceso transformacional radical, que marca distancias inclusive con países de larga tradición re-

formista-progresista (como Argentina y México). Esta nueva mirada implica analizar lo público en al menos siete puntos.

En primer lugar, la recuperación de lo público está relacionada con la consciencia del impacto que produce el bien educación superior, el cual afectará tarde o temprano a la sociedad en su conjunto, sin importar si es gestionado por actores estatales o particulares. No existe, en este sentido, la posibilidad de «desentenderse» como sociedad de la producción, del bien «educación superior» o «universidad». Si tenemos profesionales y científicos mal o bien formados, y producimos conocimiento erróneo o veraz, de mala o buena calidad, el impacto colectivo no tardará en llegar. De la misma forma, al ser la universidad un bien público, la apropiación de su producción, disfrute y resultados, a más de ser individual, es sobre todo social.

En segundo lugar, lo público está relacionado con la deselitización del campo universitario; o dicho de otro modo, con la democratización en el acceso, tránsito y egreso de la universidad, y también con la democratización de la toma de decisiones al interior de los centros de estudio (cogobierno). Por una parte, en Ecuador, producto del arancelamiento de la universidad pública y el consiguiente proceso privatizador de la oferta de educación superior (proliferación de universidades, carreras y programas particulares autofinanciadas), se generaron barreras de entrada y salida al interior. (Ramírez, 2010b: 34-40). Por el otro lado, la creación de universidades privadas se hizo bajo una particular apropiación del concepto y dimensiones que debe involucrar la universidad. Así, por ejemplo, se defendió un concepto irrestricto de autonomía universitaria (ligado sobre todo a lo financiero-presupuestario), sin su contraparte de cogobierno. Las universidades privadas se saltaron este crucial elemento y funcionaron cual empresas o fundaciones con promotores y gerentes. El desafío es, por tanto, democratizar la «torre de marfil» del sistema de educación superior.

En tercer lugar, la recuperación de lo público alude al trabajo de articulación de intereses plurales para alcanzar alguna forma de interés general sobre el campo universitario. Algunos autores plantean que las supuestas «conquistas» en este ámbito no deben ser disputadas por nadie, peor aún por el Estado, pues se supone que, al haber sido promovidas por actores universitarios son por definición «buenas» y buscan *per se* el bien común. Debe recordarse que los órganos que gobernaban el campo, antes de la sanción de una nueva Ley Orgánica de Educación Superior en el año 2010, bajo la idea de la «autorregulación del sistema», resultaron, en los hechos, cooptados por grupos, intereses y lógicas particularistas (Minteguiaga, 2010). Si bien debían representar el interés común de todos los involucrados, permitieron un proceso de mercantilización y privatización sin precedentes. Cada actor individual o en grupo buscó, bajo una mirada parcial, su mejor beneficio (inclusive algunos desconociendo el marco legal vigente) y al Estado se lo relegó del proceso decisorio, a fin de que cumpliera el «único papel para el que servía»: garantizar el constante flujo de dinero del Fondo Universitario[58].

Por ello, recobrar el carácter público se vincula a redefinir qué actores participan en las decisiones colectivas y vinculantes del sector (qué expresas habilitaciones e inhabilitaciones deben asegurar), y a reconectar el Estado al campo de la educación superior, bajo una nueva matriz de sentidos que exceda el tradicional discurso de la universidad frente al Estado. Así, en el más absoluto respeto a la autonomía de las universidades, se trata de una estatalidad que tenga como horizonte normativo la separación de los intereses de clase, corporación, grupo, y/o estamento y que su reconstitución como actor fundamental *dentro de la sociedad*, sea para alcanzar el bien común.

En cuarto lugar, ligado quizá a una de las prácticas sociales más arraigadas en la sociedad ecuatoriana, el fortalecimiento del carácter público de la universidad alude a erradicar lo patriarcal de este

58 Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico (*Fopedeupo*).

entorno. La sociedad patriarcal proviene de las relaciones familiares (mundo de lo íntimo) machistas que persisten en el país[59]. Resulta paradójico que, mientras cada vez más mujeres que hombres ingresan, transitan y se titulan, incluso con mejores calificaciones, las autoridades y las plantas académicas sean integradas casi exclusivamente por varones[60]. Así, por ejemplo, en las universidades públicas –incluidas las de posgrado– ningún rector es mujer. Por ello, lo público tiene que ver con alumbrar una problemática que se encuentra en el campo considerado de lo «privado», de lo «doméstico», y que se reproduce en las esferas universitarias.

En quinto término, un elemento clave que impide garantizar el carácter público de la educación superior en Ecuador se relaciona con los significativos niveles de nepotismo que registra este sector. Se observan cargos de autoridad, que sin respetar la más mínima regla de una democracia universitaria, se traspasan de padres a hijos o hijas, de esposos a esposas y se nombran a familiares para los cargos académicos y administrativos. También, y esto muy ligado al tema de lo patriarcal, en muchos casos las académicas mujeres deben su ingreso y ascenso en la carrera académica a sus relaciones conyugales, a sus vínculos parentales o familiares, más que a sus méritos o experiencia profesional, a pesar de que los posean sobradamente[61]. Se trata de una compleja lógica en la que muchas docentes e investigadoras se ven obligadas a participar, para garantizar su inclusión en un espacio eminentemente machista y falto de reglas de equidad.

En sexto lugar, mirar a la universidad como un bien público implica concebirla como un espacio de encuentro común y compartido; pero, por el contrario, en Ecuador se constituyó como ámbito

59 De acuerdo a las encuestas de hogares, el sexo del jefe o jefa del hogar es, en un 85,5%, «hombre» (Siise, 2008).

60 CONEA (2009).

61 Véase como ejemplo lo revelado en la investigación de Salas Espinoza, Priscila (2011).

de reproducción de clase y distinción social. Bajo un nuevo marco, la universidad debería constituirse en un lugar de referencia, donde se efectivice la concurrencia de diferentes grupos sociales, sean estos provenientes de grupos étnicos diversos, de posiciones políticas plurales, de estratos económicos diferentes, de territorios o regiones heterogéneas o de credos disímiles. Sin embargo, la universidad se ha transformado en un espacio de homogenización y selección social. Durante el ciclo neoliberal y hasta la Constitución del 2008 el ingreso a la universidad estuvo dado en función del precio que se podía y se estaba dispuesto a pagar, y no necesariamente su finalidad era la obtención de formación sino el acceso a las clases dominantes y a las relaciones sociales que de ellas se desprenden. Esto se había exacerbado como consecuencia de la expansión de centros universitarios privados de corte empresarial y con un sistema de aranceles que también estuvo vigente en las universidades públicas hasta la aprobación de la nueva Carta Magna. Además, no existía regulación alguna para los esquemas de cobro en el sector universitario privado que, a pesar de que debían ajustar las matrículas y tasas a los «costos reales» de las carreras y programas ofertados, siguieron lógicas monopólicas de mercado.

En séptimo lugar, el reconocer a la universidad como un bien público tiene que ver con la misma misión y finalidad de esta institución. La y el profesional ecuatoriano que se titula en las universidades locales, generalmente es formado para satisfacer las necesidades del mercado o maximizar las utilidades de las instituciones educativas. A su vez –si bien no es el caso del Ecuador, dado que la universidad ecuatoriana solo excepcionalmente genera conocimiento–, la producción de los centros de estudio no debe estar vinculada a la acumulación del capital, que generalmente financia las investigaciones, sino orientada a cubrir necesidades sociales, garantizar derechos, democratizar la sociedad, potenciar capacidades individuales y territoriales, y generar riqueza colectiva. Así se exige un sentido más amplio que lo propuesto por la perspectiva utilitaria. En este nuevo ámbito,

el conocimiento (y su proceso de generación) debe ser contemplado como un bien público para la sociedad y no con fines de mercado.

Desde esta perspectiva, se entiende por qué diversas investigaciones hacen referencia a que la autonomía universitaria sufrió un proceso de subordinación al mercado; es decir, se transformó en una heteronomía mercantil: no divulgando el conocimiento ni su producción, y sobre todo mercantilizando, monopolizando y apropiándose del mismo de manera mercantil y privada[62]. Similar situación sucedió con la planificación de su oferta, que respondió sobre todo a una lógica de mercado. Lo que estamos señalando en definitiva es que, el rescate de lo público en el campo universitario implica recuperar el sentido de autonomía, frente a la autarquía y heteronomía que reinó en estos centros de estudio en las últimas décadas[63].

Para finalizar, podríamos señalar que la desmercantilización del conocimiento implica buscar formas alternativas de generarlo, y que se debe recuperar su carácter colectivo y compartido, por sobre los intereses privados. Jamás podría el conocimiento ser visto como un bien privado o particular, si se reconoce que su producción debe

62 En el caso del Ecuador, mayoritariamente, ni siquiera la transmisión del conocimiento ha estado articulada a un análisis crítico de la aplicabilidad de los conceptos sobre la realidad nacional. Se trata de una simple importación acrítica.

63 El escaso y poco riguroso debate que se ha desplegado sobre la universidad ecuatoriana en los últimos años se ha caracterizado por la falta de problematización de la autonomía universitaria. Envueltos en una lógica fuera de época y por ende carentes de perspectiva histórica, siguen sosteniendo que el único peligro de la libertad académica de la universidad está en su relación (tensión) con el Estado. Lo destacable es que esta visión se volvió dominante durante los años de mayor avance del mercado sobre la universidad y en este sentido participaron tales visiones, en permitir que la mencionada mercantilización no fuese denunciada y criticada a tiempo. Al ponerse en un lugar normativo (casi «religioso») no pudieron ver esos procesos fácticos que efectivamente la transformaron. La defensa de la insignia «¡la autonomía no se toca!» no permitió ver que la universidad había sido ultrajada por la mercantilización del sistema. Para estudiar un ejemplo de tal enfoque consultar el texto de Ospina (2012).

ser llevada adelante como parte de un proceso de acción colectiva, en donde se discutan las problemáticas sociales con pertinencia para el Ecuador y se las analice multidimensionalmente; en donde se construyan respuestas respetando diferentes saberes y se llegue a soluciones-compromiso hacia el bien común.

Los siete pilares de la tercera ola de transformación en el Ecuador

Dentro del contexto antes señalado, esta tercera sección presenta cuáles han sido y son los desafíos concretos de la transformación del sistema de educación superior en el Ecuador. En la perspectiva de la recuperación de lo público, se exponen y explican las acciones de política pública que se han implementado o están por ejecutarse. Asimismo, además de esbozar la problemática de la agenda de transformación, en este apartado se indican algunos de los resultados concretos de la intervención del Estado desde el año 2008.

La orientación de la agenda propuesta para esta tercera ola de transformaciones, supone edificar a largo plazo un sistema de educación superior, en donde la universidad deje de ser el eje de los análisis dentro de este, y se ponga atención al «producto social». Se trata de generar un «intelecto colectivo social», a través del funcionamiento de miles de redes de producción, transmisión y creación de conocimiento dentro de la sociedad (ver gráfico 1). Visto así, las universidades se constituirían en uno de los tantos «núcleos» de conocimiento existentes, aunque sin negar su papel preponderante. Tales núcleos actuarían en una suerte de sistema de redes neuronales[64], y como un

64 Vale acotar que la transformación de la educación superior tiene que estar articulada con el intelecto social y la construcción del sistema de ciencia, tecnología e innovación. En este artículo se trata únicamente el componente relacionado con la educación superior. Para analizar las relaciones globales de los diferentes sistemas, ver Ramírez (2013). *Bioconocimiento abierto y común para el buen vivir. Democracia, acumulación y sostenibilidad ambiental en el Ecuador*. Quito: Senescyt.

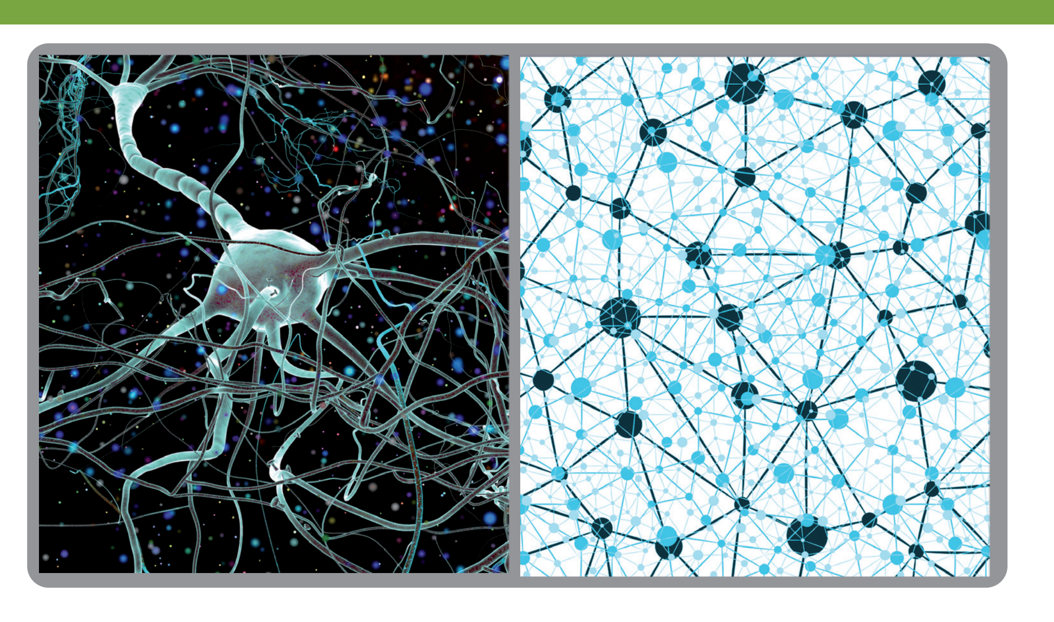
intelecto que al ampliarse en espacios, acciones, tiempos de debate, deliberaciones, críticas socialmente valiosas y conocimientos, tendrá su efecto en la fundación de una nueva forma de democracia: la cognitiva, que conduzca a una democracia humana sostenible social y ambientalmente, y que, a su vez, sea el pilar estructurante de la «sociedad del buen vivir».

En este marco no podrán ser entendidas las reformas que se están implementando en el país, si no se comprende que la transformación del sistema de educación superior está articulado a la construcción de una sociedad del conocimiento, razón por la cual la universidad tiene que pensarse desde, con y para la sociedad. Ello implica reconocer que la riqueza del conocimiento está contenida en la propia sociedad, en donde existen diferentes saberes, y que la universidad debe dialogar con la pluralidad para retroalimentar y generar a la vez más conocimiento sistemático, con el fin de enriquecer la democracia y la materialidad que la sustentan.

Por lo mismo, la visión colonial de la universidad como «vinculada a la sociedad» tiene que ser repensada, para construir una episteme en la cual se entienda que la generación de conocimiento y su verdadera riqueza residen en la capacidad de articular la universidad con la acción cooperativa del intelecto colectivo (sector industrial, Estado, gobiernos locales, cooperativas, actores populares, organismos no gubernamentales, parques tecnológicos, etc.), el cual se encuentra dentro de la sociedad. En otras palabras, la descolonización del sistema de educación superior está ligada a romper la creencia según la cual la universidad tiene el monopolio del conocimiento. En el Ecuador, las transformaciones del sistema procuran construir esto, rompiendo la autarquía y la heteronomía que primó en el campo durante las últimas décadas, y reconociendo el saber que existe en la propia sociedad.

De ahí que se proponen siete pilares que ayudan a edificar un sistema de educación superior público para y con la sociedad.

Gráfico 2
Inteligencia colectiva al interior de un territorio: representaciones del sistema de educación superior y de innovación social



Fuente: https://www.google.com.ec/search?q=redes+neuro nales&hl=es419&tbm=isch&tbo=u&source=univ&sa=X&ei=EhRoUdecFvDB4AOt0YDYBA&sqi=2&ved=0CDsQsAQ&biw=911&bih=449

Descorporativizar el sistema de educación superior para el bien común

Quizá uno de los diagnósticos más relevantes que se empleó en Ecuador para caracterizar la crisis de la educación superior hace ya dos décadas, fue que la «autonomía de la universidad» no era suficiente y que se tenía que buscar la «autonomía del sistema» (CONUEP, 1992 en Ramírez y Minteguiaga, 2010: 135-136). En términos institucionales esto implicaba que los órganos que regían al sistema debían ser redefinidos.

Con esto se concretaban dos operaciones conceptuales de trascendental importancia:

1. Al no «alcanzar» la autonomía de cada universidad y escuela politécnica (autorregulación) para garantizar el control adecuado del campo en su conjunto, se estaba admitiendo la necesidad de una instancia suprainstitucional de regulación.
2. Que esa instancia suprainstitucional para poder regular a las universidades, es decir, dictarles normativas vinculantes, debía arrogarse parte de la autonomía de las instituciones universitarias. Por eso se crea una doble autonomía (la de las instituciones y la del sistema o, en otros términos, la universitaria y la del Gobierno), que no podrá plantearse en términos equivalentes sino que supondrá una relación asimétrica entre ellas (Ramírez y Minteguiaga, 2010: 136).

De esta forma, si bien el diagnóstico crítico respecto a los límites que presentaba la autonomía universitaria pudo ser pertinente, en esa coyuntura nunca fue sometido a un análisis riguroso de todas las implicancias involucradas en semejante operatoria conceptual y política. Por otra parte, su implementación estuvo cargada de vicios que condujeron a la desregulación del sistema, a la autarquía de las universidades frente a la sociedad y a la heteronomía de las mismas

frente a los poderes económicos y de mercado (Ramírez y Minteguiaga, 2010).

La «autonomía del sistema», en los hechos, terminó siendo el gobierno de «grupos de interés» específicos del campo universitario, que con sus visiones parciales y particulares no pudieron construir forma alguna de interés general y colectivo del sistema en su conjunto. Buena parte de la explicación de este resultado se debe a que los regulados terminaron siendo los reguladores. En efecto, tanto el ex Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) como el ex Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (CONEA), órganos rectores del sistema, estuvieron conformados por rectores y/o autoridades universitarias que por su limitada lógica no buscaron darle planificación y coordinación a ese sistema, sino beneficiarse del mismo.

Los resultados fueron palpables en este sentido. De treinta reglamentos que debió haber realizado el ex CONESUP, sobre el marco legal vigente, en los diez años de su funcionamiento, solo produjo dieciséis (Senplades, 2008)[65]. Otro ejemplo de lo problemático de tal situación es que durante casi nueve años el sistema universitario no contó con un reglamento de régimen académico, que la ley (LOES, 2000) obligaba a tener en un plazo no mayor a un año. La legislación, además, señalaba que, como mínimo, una rectora o rector universitario debía tener título de cuarto nivel. Diez años después, un 25% del total nacional solo tenía título de licenciatura. A esto debe agregarse la completa inoperancia del ex CONESUP en la normalización de centros de estudio que presentaban flagrantes irregularidades y casos de fraude académico (Minteguiaga, 2010).

Una de las dificultades que subyacía a todas estas problemáticas fue que, a nombre de la supuesta «autonomía del sistema», se negó la posibilidad de que existiera una política pública estatal de

65 Senplades. (2008). *Diagnóstico de la educación superior.*

educación superior, con lo cual se aisló a la universidad del resto del sistema educativo nacional, de las necesidades del desarrollo productivo nacional y del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación. Por estas razones, una de las disputas políticas más relevantes que se enfrentaron a partir de 2008, está relacionada, por un lado, con descorporativizar a los órganos rectores del sistema y, por otro, con la creación de una secretaría de Estado dentro del Poder Ejecutivo nacional, cuya función consistiera en hacer política pública para el campo de la educación superior y para el complejo científico-tecnológico nacional.

En efecto, luego de aprobada por referendo popular la Constitución de la República y de la expedición en 2010 –bajo las disposiciones del nuevo marco constitucional– de una novel Ley Orgánica de Educación Superior, se crea la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), encargada de elaborar y coordinar políticas públicas para el sistema y articularlo con el sector científico y tecnológico. Asimismo, se establece el Consejo de Educación Superior (CES) y el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES). Ambos órganos colegiados asumen una composición mixta. El CES está integrado por seis académicos y un estudiante –todos nombrados por el Consejo Nacional Electoral (CNE) a través de un concurso público de merecimiento y oposición–, y por cuatro ministros de Estado[66]. A su vez, el CEAACES está conformado por seis miembros, de los cuales tres son académicos delegados por el presidente de la República y tres académicos designados por concurso público de merecimiento y oposición por el mismo CNE. Todos deben cumplir los mismos requisitos de una rectora o rector universitario; sin embargo, no pueden ser autoridades universitarias. En la misma línea de transformaciones, la Asamblea Universitaria,

66 Los ministros de Estado son de Educación, Producción y Competitividad, Planificación y Desarrollo y de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

recobrando su espíritu original, queda integrada por los distintos estamentos de su comunidad (rectores, estudiantes, académicos y trabajadores) y asume importantes funciones de asesoría a los órganos gubernativos del sistema de educación superior.

De esta forma, la nueva ingeniería institucional tuvo por objetivo romper con la lógica particularista, expresada por los grupos de interés, que existió tanto en el ex CONESUP como en el ex CONEA, a fin de crear mejores condiciones para garantizar que las funciones de autorregulación y control se encaminaran hacia el bien común del campo. De igual manera, esta estructura gubernativa asumió el propósito de articular e integrar el sistema de educación superior con el sistema educativo nacional (niveles inicial, básico y bachiller) y con el de ciencia, tecnología e innovación, en el marco de un proyecto nacional de transformación del aparato productivo y de radicalización de la democracia.

Democratizar la educación superior y el conocimiento

Diversos estudios han revelado que la educación superior en Ecuador en los últimos veinte años se transformó en un mecanismo reproductor de la estructura social (Ramírez, 2010; Ramírez, 2011). Únicamente accedían a esta los grupos socioeconómicamente más privilegiados. En este sentido, se sabía que la educación, como movilizador social ascendente y como constructora de una democracia armónica, solo podría alcanzarse si los más excluidos del país lograban integrar el circuito del conocimiento como actores líderes del mismo y no como simples receptores, consumidores u operarios.

La gratuidad en la educación superior, establecida a través de la Constitución del 2008, ha sido un primer paso en este camino. La disolución de barreras económicas ha tenido el fin de incrementar la matrícula y democratizar el acceso, tránsito y egreso a la educación superior. También, con el propósito de consolidar la democratiza-

ción, se ha establecido un sistema que busca nivelar el campo de acción de los bachilleres del país y dar igual oportunidad a todo ecuatoriano para acceder a la educación superior: el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA), el cual está basado fundamentalmente en igualar las competencias/destrezas (no conocimientos) y se lo plantea en forma transitoria, mientras se produce la reforma estructural en el bachillerato[67].

Tal política se complementa con becas y/o ayudas económicas, así como con políticas de cuotas, que permiten construir un verdadero sistema de educación superior público, en tanto espacio de encuentro común entre ciudadanos. Antes del actual Gobierno no existían becas para estudios en universidades nacionales[68], pero entre los años 2012 y 2013 se entregarón quince mil becas de movilidad territorial o para estudiantes de bajos recursos. En esta línea, es fundamental avanzar en políticas de cuotas en las universidades particulares, para evitar que las mismas se transformen en espacios de reproducción de clase o de distinción.

A su vez, la agenda de democratización en este nivel formativo consiste en la ampliación de una oferta de calidad, por parte de institutos superiores técnicos y tecnológicos asociados a sectores estratégicos del país y a aquellas innovaciones sociales (emprendimientos) que permitan la transformación productiva y la mejora en la productividad. Dicha situación pasa por un proceso de revalorización social de este nivel de educación superior no universitario, históricamente devaluado.

67 Paralelamente a la transformación de la educación superior, el Ministerio de Educación ha planteado una reforma para tener un Bachillerato General Unificado (BGU) y no segmentado, desde sus primeros años.

68 La única herramienta de política pública que existía era el crédito educativo, que generalmente era regresivo, porque estaba focalizado en los dos quintiles más altos de ingreso.

En este sentido, la Senescyt ha planteado la construcción de cuarenta institutos técnicos y tecnológicos superiores. Si bien la relación existente entre educación superior universitaria y no universitaria es del 88% y 12%, la meta es incrementarla a 75 y 25%, en cinco años. Esta política permitirá que se incorporen 120 mil nuevos estudiantes al sistema de educación superior, lo cual es destacable no solo porque permite incrementar la oferta de educación superior y su matrícula, sino porque se desarrolla en el marco de la estrategia productiva nacional y de garantía constitucional de derechos. Se podría sostener que, quizá la causa más importante de los bajos niveles de productividad económica, que tienen los actuales sectores industriales, es justamente la limitada y baja calidad de esta opción educativa.

Las políticas mencionadas ya registran su impacto. Entre 2006 y 2011, la tasa neta de matrícula pasó del 22,8% al 30,2%[69]. A su vez, en los dos años y medio de implementada la política del SNNA, la tasa de ingreso a la educación superior creció en un 27%[70]. Empero, tanto

69 Este incremento se debe no solo a que la cobertura se ha acrecentado sino a un proceso de optimización de la información luego de haber sido implementado el SNNA. Vale mencionar que 37 mil cupos quedaban sin ser utilizados dada la estructura de oferta y demanda. El SNNA permitió una nueva postulación para aquellos estudiantes que no tuvieron cupo en las carreras ofertadas en el sistema. A través de esta repostulación se asignaron casi 38 mil cupos adicionales, que de no existir la nueva forma de asignación hubiesen quedado sin utilizarse.

70 Entre 2010 y 2012 se incrementó en 19 214 el número de estudiantes que ingresaron al sistema de educación superior, como resultado de la implementación del SNNA. Vale la pena señalar que, como parte de la política de igualar en oportunidades, más allá de los cupos ofertados por las universidades, el Gobierno oferta una nivelación general de seis meses que permite potencialmente duplicar la oferta dada por las universidades. Los estudiantes que han asistido a la nivelación general y rindieron por segunda ocasión obtienen en promedio 50 puntos más que aquellos que no asistieron a la nivelación mencionada. A su vez, los estudiantes de la nivelación general pueden acceder a los cupos remanentes de aquellos estudiantes que no pasaron la nivelación de carreras universitarias. Vale señalar que la nivelación es financiada por el Estado por fuera de la preasignación que recibe cada universidad en el marco del FOPEDEUPO.

o más importante que el incremento de la matrícula es la democratización en el acceso. Durante la instrumentación de tales acciones aproximadamente se duplicó la matrícula bruta del 40% más pobre, de indígenas[71] y afroecuatorianos (gráfico 2). De hecho, en el último proceso de ingreso a la nivelación, la participación de los hijos e hijas de personas que reciben el programa de transferencia monetaria condicionada (indigentes que viven en familias que cobran el Bono de Desarrollo Humano –BDH–) llegó a ser el 15% del total de estudiantes. La tasa de matrícula bruta de este grupo de población que recibe el BDH pasó de 12% al 19% entre el 2006 y el 2012[72].

Igualmente, como parte de la política de democratización en el acceso, el mencionado grupo de estudiantes –en el afán de que se mantengan dentro del sistema y puedan salir de la pobreza a través de la educación superior y la repercusión que esto tiene para el ingreso efectivo en el mercado de trabajo–, reciben por concepto de «beca» media remuneración básica unificada (170 dólares) de forma mensual. La única condición es que mantengan un promedio de 8 sobre 10 en su escolaridad. En el caso de que incrementen su promedio académico a 9 sobre 10, el incentivo aumenta a una remuneración básica unificada (2013 = 318 dólares mensuales; 2014 = 340 dólares mensuales). El objetivo no es únicamente democratizar el acceso sino el tránsito y la titulación de los estudiantes de más escasos recursos o históricamente excluidos.

Asimismo, en el marco de la agenda pendiente, a través del nuevo Código de Economía Social del Conocimiento que se está elaborando[73], una de las líneas programáticas fundamentales es ga-

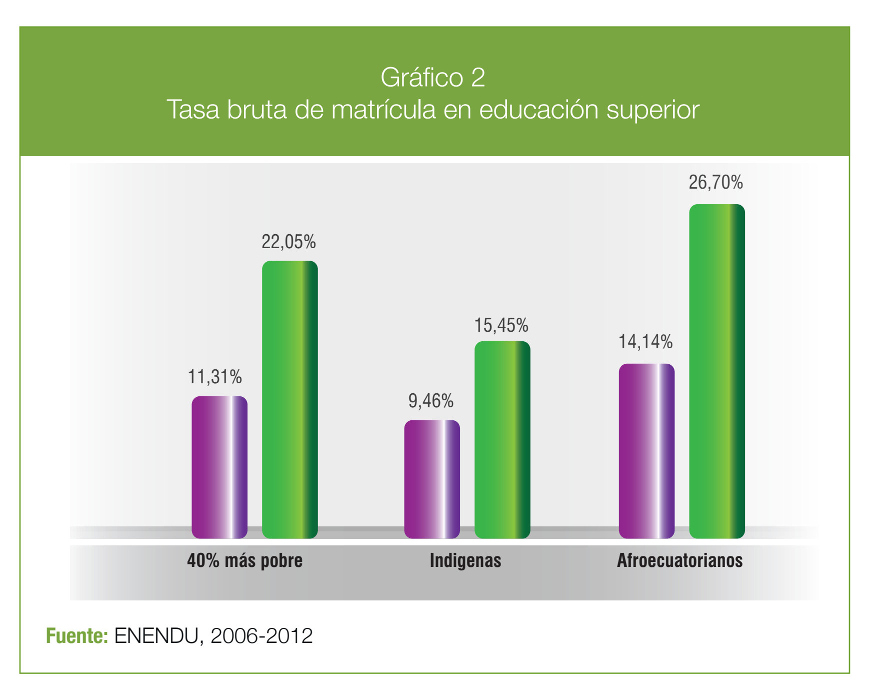
71 En el caso de los indígenas la tasa que prácticamente se duplica es la tasa neta de matrícula de educación superior.

72 En términos absolutos implica un incremento de 35 mil nuevos estudiantes que provienen de familias que reciben el Bono de Desarrollo Humano.

73 Ley que deberá posteriormente ser discutida y sancionada por la Asamblea Nacional.

rantizar que la producción, la distribución y el usufructo del conocimiento, sea abierto de tal forma que se democratice el acceso a toda la ciudadanía y sectores económicos del país.

Gráfico 2
Tasa bruta de matrícula en educación superior



Fuente: ENENDU, 2006-2012

Sin lugar a dudas, la calidad de la democracia, la cohesión social y la transformación productiva están asociadas a la construcción de una ciudadanía crítica, que incluya a todos los estratos sociales. Se trata de llevar a cabo acciones concretas que permitan que los excluidos del sistema de educación superior tengan la opción real de ser parte del mismo. En la medida en que se democratice la educación superior, el sistema tendrá mayores posibilidades de enriquecerse del intelecto colectivo plural y con ello retroalimentar la construcción de una democracia humana y sostenible de calidad.

Generar nuevo conocimiento en el marco de una autonomía universitaria responsable con la sociedad

Históricamente, la lucha por la autonomía se encuentra asociada a la separación de la universidad del poder del Estado y de la Iglesia. Luego de sancionada legalmente la autonomía universitaria, esta separación se vio quebrantada cuando la universidad fue objeto de intervenciones políticas injustificadas y no contaba con un fondo universitario de asignación específica. Sin embargo, ambas situaciones ya no se registran hace varias décadas en el Ecuador. No obstante, en aproximadamente los últimos veinte años no se ha dado una autonomía universitaria frente al mercado ni a los poderes económicos. La tercera ola de cambios institucionales de la educación superior pasa justamente por romper con la heteronomía frente a la lógica mercantil, que ha primado incluso en las universidades públicas.

En este tiempo, la oferta de carreras ha estado ligada a la búsqueda de la maximización de utilidades y no ha respondido a las necesidades del país. El costo de la carrera era lo que determinaba la oferta. Así, por ejemplo, proliferaron las carreras con orientación empresarial y de ciencias sociales[74], y aquellas que requerían mayor inversión (no solo económica, sino también académica y científica en términos de infraestructura, esfuerzos de investigación y producción de resultados), prácticamente quedaron relegadas a un segundo o tercer plano. Esta situación no fue diferente en la universidad estatal.

Por otra parte, si bien en Ecuador el sector empresarial no invierte en investigación (apenas destina para este objetivo el 0,16% de las ventas totales), claramente se debe evitar aquella tendencia mer-

74 En el 2006, el 50% de los estudiantes universitarios se encontraba matriculado en administración de empresas (34%) o alguna carrera de ciencias sociales (16%). En el ámbito de las ciencias sociales no por casualidad, como se explicará más adelante, desapareció de la mayoría de universidades la historia y se ofertó marginalmente antropología.

cantil que postula que la investigación esté ligada a quien la financia. La universidad puede conseguir recursos a través del financiamiento privado, pero se debe impedir que la producción investigativa dependa exclusivamente de este financiamiento cuando viene asociado a «condiciones». La investigación y la innovación generadora de nuevos emprendimientos deben surgir de un pensamiento autónomo[75].

La autonomía también está ligada al quiebre de las lógicas político-partidarias y empresariales. Dicho desmantelamiento se debe dar al interior de las propias universidades. Incluso en el caso de las instituciones particulares, dado que estas se han gobernado, en la mayoría de casos, bajo la lógica de las empresas. Por ello la LOES de 2010 obligó a que hagan efectivo su «no» fin de lucro y el cogobierno universitario, formado mayoritariamente por los representantes de profesores, trabajadores, graduados y estudiantes, con el fin de desvincular los intereses de los patrocinadores / promotores de la lógica académica de la universidad.

En las universidades estatales, por otra parte, el equivalente de estas figuras han sido los partidos políticos, que han capturado la academia, subordinándola a intereses particulares y electorales. En este entorno se ha dado, en el actual período de transformaciones, un proceso de interpelación social a la universidad en su conjunto, lo que

75 En Ecuador las universidades se financian a través de una preasignación estatal (11% del impuesto a la renta y 10% del impuesto al valor agregado). Ley que establece el Fondo de Desarrollo Universitario y Politécnico. Ley SN.RO.940.07/05/1996). Para producir pensamiento autónomo, de acuerdo a la nueva Ley Orgánica de Educación Superior, las universidades están obligadas a invertir en investigación –al menos– un 6% del total de la preasignación por universidad. A su vez, en la nueva fórmula de distribución de recursos se establece que un 6% del total de recursos irá a las universidades de categoría A que realizan investigación. Vale la pena señalar a su vez que en el código orgánico de economía social del conocimiento se establecerá la preasignación para ciencia, tecnología e innovación. La meta puesta en el Plan Nacional para el Buen Vivir es llegar a una inversión entre el 1 y 1,5% del PIB al finalizar el período de Gobierno.

ha permitido desmantelar dicha dinámica en la mayoría de centros de estudio estatales[76].

Finalmente, podríamos agregar que, en el caso de las universidades del Ecuador, la generación de pensamiento nuevo ha sido prácticamente nula. En diez años (2002-2012) la universidad ecuatoriana ha generado solo diez patentes, y la producción de investigaciones, artículos y libros científicos ha sido exigua. De ahí la pregunta frente a la independencia académica: ¿Puede haber autonomía universitaria si no se genera conocimiento nuevo al interior de las instituciones de educación superior o del sistema?

En este sentido, la amplia política de becas para estudiar carreras de grado y posgrado en las mejores universidades del mundo –que se describirá más adelante–, busca fortalecer las plantas de académicos y científicos que estén en condiciones de producir conocimiento ligado a resolver los problemas del país. Asimismo, la construcción de una ciudadanía crítica y altamente especializada sería inviable si no se tiene un sistema de cuarto nivel sólido en Ecuador. Es por esto que, en la segunda fase de políticas, se debe buscar auspiciar el desarrollo de programas de doctorado de excelencia, sobre todo a través de redes de universidades nacionales.

Haciendo el símil con el individuo, si se sostiene que «pienso luego existo», y no puede haber existencia sin libertad, entonces no es posible la libertad sin pensamiento crítico. Con esta lógica podemos señalar que no puede haber autonomía universitaria si no existe generación de pensamiento novel, pertinente y sistemático al interior de cada institución de educación superior. Este es quizás uno de los principales retos que tiene la universidad ecuatoriana: no solo trans-

76 El Movimiento Popular Democrático era el principal partido que construía sus bases desde la universidad, a través de la captura de las federaciones de estudiantes y profesores universitarios. Actualmente, de las veintiséis universidades existen dos federaciones de estudiantes cuyos presidentes pertenecen al partido mencionado.

mitir sino generar conocimiento autónomo y responsable con los intereses del país y la región latinoamericana.

Revalorizar el trabajo docente y de investigación en el sistema de educación superior

Paralelo a la estrategia de mercantilización de la educación superior, y siguiendo los lineamientos que se dieron en la economía en su conjunto con las políticas del Consenso de Washington, la educación superior vivió un proceso de flexibilización del trabajo del docente e investigador, lo cual produjo precarización de las condiciones laborales y con ello de la calidad de vida de las personas que se dedicaban a estas profesiones.

Entre las perversidades del sistema encontrábamos que los profesores tenían salarios bajos, eran explotados en términos del tiempo dedicado a dar clases[77]; las universidades no contrataban a sus docentes como titulares y tampoco las instituciones buscaban tener docentes a tiempo completo. El «profesor taxi» que recorría algunas universidades para enseñar, para tener un salario digno, era algo habitual dentro del campo.

Con este sistema, la universidad, lo que principalmente solía exigir era el denominado «dictado» de clase. A su vez, los centros de estudio abandonaron su rol de generar conocimiento. Con dicho sistema era imposible construir comunidad académica. Así, y como parte de la ruptura con la mercantilización del sistema de educación superior, el Gobierno propuso un nuevo escalafón del docente e investigador. En promedio, este escalafón propone incrementar en un

77 No era extraño encontrar profesores que tenían cargas horarias de 20 a 25 horas por semana. Si los profesores dedicaban una sola hora a preparar clase, ya se puede percibir un nivel de explotación solapado. En Ecuador por ley solo se debe trabajar 40 horas semanales.

35% los salarios de los profesores titulares del sistema, evitando la precarización laboral. En efecto, mientras el salario más bajo antes de la reforma era de 450, hoy en día el nivel remunerativo más bajo para un profesor titular auxiliar es de aproximadamente 1700 dólares mensuales[78]. A su vez, el pago máximo aproximado es de 6000 dólares.

No obstante, así como se reconoce un incremento significativo del salario, también se exige producción académica basada en el mérito; es decir, para subir en el escalafón se piden requisitos principalmente ligados al nivel de formación mínima que debe tener un docente[79], a la dirección de tesis, a los trabajos investigativos, experiencia, publicación en revistas indexadas y vinculación con la sociedad. Los concursos para acceder a una titularidad son de merecimiento y oposición, en los cuales un 40% del jurado calificador debe provenir de otra universidad, para evitar los procesos discrecionales y de nepotismo que históricamente han sucedido en el país.

Para cumplir los niveles de exigencia de titulación, el Gobierno realizó una convocatoria de becas exclusivamente para profesores e investigadores de universidades que quieran estudiar sus maestrías y doctorados en las mejores universidades del mundo. El centro de la reforma en esta línea consiste en producir un cambio radical en el rol que juega el docente e investigador dentro de la sociedad[80].

78 En Ecuador, tener este nivel de salario personal implica pertenecer al 10% más rico de su población.

79 En Ecuador, el 40% de los profesores titulares tienen nivel de licenciatura y apenas el 2% tiene PhD. El reglamento exige que todo profesor deba tener al menos nivel de maestría para ser profesor universitario (auxiliar y agregado) y únicamente los profesores que tengan título de PhD podrían ser profesores principales titulares del máximo nivel. Se estableció como plazo para el cumplimiento de este objetivo el 2017. Empero, vale señalar que el mandato viene desde el 2010.

80 Para un análisis minucioso sobre el reglamento del escalafón docente ver: Minteguiaga, A. y C. Prieto del Campo (2013).

Una de las condiciones indispensables para edificar una universidad de calidad que construya comunidad académica, es contar con profesores a tiempo completo. En este sentido, el reglamento de escalafón del docente e investigador reconoce también el tiempo de trabajo en la preparación de clases o en actividades extra-aula: investigar, preparar clase, realizar actividades de tutorías con sus alumnos, entre otras.

Asimismo, este reglamento establece la carrera exclusiva del investigador dentro de la universidad (algo que no tenía el sistema). Los investigadores «puros» no tenían cabida dentro de la universidad ecuatoriana. Si bien todo profesor debe investigar, no todo investigador debe enseñar. No obstante, no significa que los investigadores estén desconectados del mundo de la enseñanza. Es en los centros de investigación donde el estudiante puede hacer sus prácticas investigativas así como sus tesis académicas, principalmente las doctorales.

Por otra parte, y no de menor importancia, es el establecimiento de tres años para que las universidades destinen la mayoría de los recursos a lo académico (pago de docentes e investigadores) y no tanto a lo administrativo. Quizá, como consecuencia de un arreglo clientelar, en el cual las universidades juegan un rol fundamental como generadoras de empleos burocráticos en los territorios, actualmente, en Ecuador, el 64% del gasto corriente se destina a gasto administrativo. El reglamento establece que dicho porcentaje debe ser máximo del 35% y el resto debe estar destinado a temas exclusivamente académicos: salarios, investigación, becas, entre otros.

Finalmente, el reglamento tiene la suficiente flexibilidad como para que se pueda dar movilidad al docente e investigador tanto al interior como al exterior de la universidad, con lo que se busca dejar abiertas las puertas para que los docentes puedan ser parte de redes académicas de conocimiento.

Endogeneidad regional para la integración latinoamericana y la inserción inteligente a nivel mundial

En el debate público ecuatoriano se ha instaurado una disputa sobre la necesidad o no de firmar un Tratado de Libre Comercio (TLC) con la Unión Europea. Lo importante es indicar que, firmar un acuerdo como el realizado por Colombia y Perú pondría en dificultad la construcción de un sistema de innovación basado en la generación de conocimiento[81]; sería condenar al país no solo a perder en el terreno comercial sino a perpetuar su patrón primario de especialización.

Estos acuerdos internacionales[82] someten al país a un sistema de propiedad intelectual que induce a la dependencia del conocimiento generado en los países del norte. En el mejor de los casos, pasaríamos de ser una «banana republic» a ser el país de las «mermeladas de banana republic» *ad infinítum*[83].

Tanto la Constitución (2008) como el Plan Nacional para el Buen Vivir (2009-2013) proponen una integración latinoamericana y una inserción inteligente en el sistema mundial. Uno de los ejes

81 En efecto, los costos relativos de los productos de mayor tecnología serían más altos frente a los productos primarios. Dicha situación desincentivaría la construcción de industrias de mayor tecnología y conocimiento. De acuerdo, al análisis realizado por SENPLADES-FLACSO (2010), la poca ventaja que tiene Ecuador en su balanza comercial frente a la UE iría decayendo, hasta llegar incluso a tener déficit comercial debido a los términos de intercambio que produciría el tratado de libre comercio.

82 No solo que la propiedad intelectual es tratada como un bien privado, sino que la educación superior trata de ser vista como un servicio transable que puede ser comercializado. Las franquicias de universidades –en estos tratados– tienen el mismo estatus que las franquicias de McDonald, pero casi siempre con menor calidad que sus matrices.

83 Del mismo estudio realizado por Senplades (2010), se desprende que el impacto en la formación bruta de capital (FBK), en el caso de que se firme un tratado de libre comercio con la Unión Europea, sería en promedio anual de 3,76% del PIB.

de la propuesta de tal inserción radica en la construcción de redes de aprendizaje, conocimiento, innovación y creación social a escala regional y mundial. A nivel latinoamericano se busca consolidar, a través del Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), la construcción de una agenda que permita la libre circulación y movilidad de estudiantes, académicos e investigadores.

Quizás el Consejo de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación (COSECCTI), creado durante la Presidencia *pro témpore* de Ecuador en la Unasur (2009), sea el espacio idóneo para tal discusión. Procesos de acreditación regional que garanticen la mutua confianza entre naciones, a fin de que se produzca movilidad de estudiantes, profesores e investigadores, resultan una pieza clave en el rompecabezas. La discusión de una agenda regional de investigación, apegada a las necesidades de nuestros pueblos, es quizás uno de los principales acuerdos que se deberían impulsar en el seno de estos organismos.

En este marco, el Sistema de Educación Superior ecuatoriano, antes que una internacionalización a ciegas, debe buscar una endogeneización de la región en el marco de las necesidades de América Latina y de cada país.

No obstante, si bien la búsqueda de la integración latinoamericana puede darse a través de la movilidad de científicos y académicos, es preciso contar con una estrategia clara para conseguir cooperación y transferencia tecnológica, desde aquellos países que están a la vanguardia de la innovación científica a escala mundial. Dicha cooperación y transferencia deben permitir un emparejamiento cognitivo y tecnológico en las áreas priorizadas y construidas deliberadamente, en un pacto productivo nacional y regional latinoamericano.

Con respecto a ello, el Gobierno ha implementado una política de becas sin precedentes en la historia de Ecuador. En el período 2007-2012, se ha invertido treinta veces más y se ha brindado veinte

veces más becas que en los últimos siete Gobiernos juntos. Hasta diciembre de 2013 se han otorgado aproximadamente 8000 becas, para que las y los ecuatorianos estudien en las mejores universidades del mundo en áreas estratégicas para el país. La meta en el 2013 es tener una tasa entre el 2 y 2,5 por cada diez mil habitantes, por año[84].

A su vez, cada becario que está en el exterior tiene como misión construir redes de aprendizaje y conocimiento a escala regional y mundial. La elaboración de tesis debe estar vinculada prioritariamente a resolver los grandes problemas que tiene el país o potenciar aquellas ventajas comparativas del territorio.

A la política de becas se suma el programa Prometeo, que tiene como fin traer a los mejores profesores e investigadores del mundo para consolidar un sistema de educación superior y de innovación social de alcance mundial, en el marco del diálogo multicultural global y del emparejamiento cognitivo. A la vez, dicho programa busca repatriar aquellos cerebros ecuatorianos que, debido a la crisis y la falta de oportunidades, salieron expulsados del país. Las y los académicos del programa Prometeo, a más de enseñar en las universidades ecuatorianas, se ligan a proyectos de investigación y dirigen tesis de los becarios que están haciendo su formación de cuarto nivel fuera del país.

La internacionalización de la educación superior, si bien ha sido vendida neutralmente, responde a una geopolítica mundial, como parte de buscar nuevos mercados de servicios en otros territorios del mundo por parte de los países más industrializados. La endogeneización regional de la educación superior y de la generación de conocimiento es una propuesta también geopolítica, enmarcada en la estrategia de construcción de un mundo multipolar y de integración latinoamericana, que se articula con todo el mundo pero sabiendo cuál es su «sur».

84 Esta tasa constituiría la mayor de América del Sur, incluso superior a Brasil (1,3 por cada 10 000 habitantes).

Convergencia hacia «arriba», eliminando circuitos diferenciados de calidad

En la primera fase de esta tercera ola de la transformación de la educación superior (2008-2010) se esbozaron los grandes lineamientos en el campo de la calidad. Un primer paso estuvo asociado a la depuración del sistema, cuando luego de un riguroso proceso de evaluación[85], catorce universidades fueron suspendidas definitivamente por falta de calidad. Dicha decisión implicó desarrollar un complejo plan de contingencia para los casi cuarenta mil estudiantes que estaban involucrados en las universidades cerradas, a fin de garantizarles la continuidad de sus estudios universitarios. Liderado por el Consejo de Educación Superior, este plan contó con la participación de las universidades, que bajo diferentes modalidades acogieron y dieron oportunidad al 97% de los estudiantes de continuar sus estudios universitarios[86].

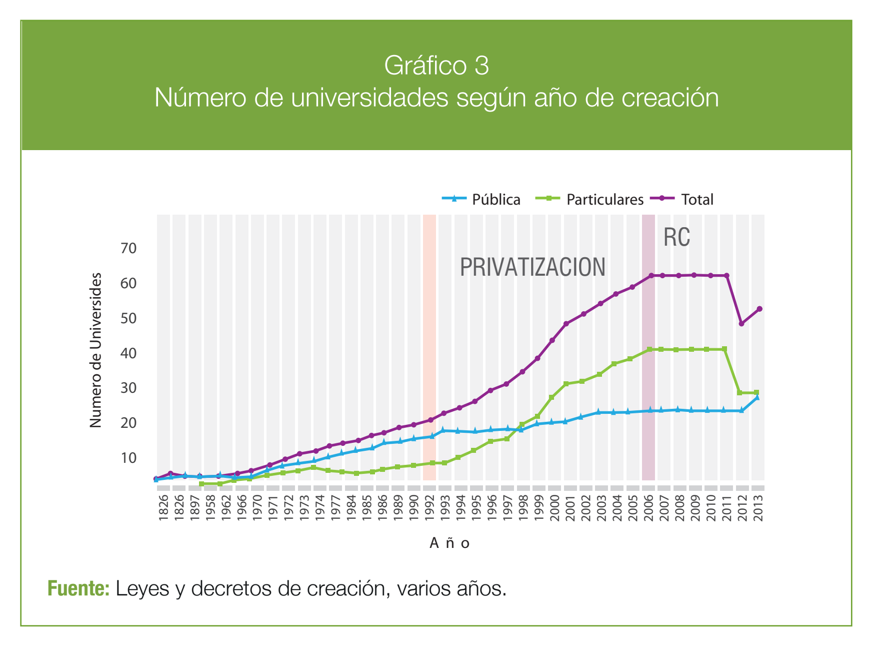
Como se puede observar en el gráfico 3, mientras sistemáticamente en la época neoliberal hubo un crecimiento significativo de universidades particulares, en el período de la Revolución Ciudadana esto se ha mantenido constante e incluso hubo una reducción cuando se suspendieron catorce universidades, todas particulares, creadas en el período privatizador de la economía. Dentro de la planifica-

85 El proceso de evaluación nace con un mandato constitucional (N.° 14). Este obligaba a la institución encargada de la evaluación y acreditación de la educación superior a evaluar el desempeño institucional de las IES con fines a su «depuración» (Minteguiaga, 2010). La evaluación dio como resultado una categorización de las universidades que van desde la A hasta la E (cinco categorías). Asimismo, siguiendo las recomendaciones de dicho informe, a las universidades de categoría E se les volvió a evaluar luego de cuatro años del mandato constitucional y, sobre la base de los resultados obtenidos, el CEAACES tomó la decisión que, de las veintiséis universidades que pertenecían a esta categoría, catorce debían ser clausuradas por incumplir requisitos mínimos de calidad.

86 El restante 3% decidió no aplicar al plan de contingencia por motivos personales.

ción, en este año se crearán cuatro nuevas universidades[87]. A pesar del proceso de depuración, como se mencionó con anterioridad, la matrícula en el período 2006-2013 ha crecido sistemáticamente. A su vez, en el 2013, se suspendió la matrícula de cuarenta y cuatro extensiones universitarias que no cumplían los requisitos mínimos de calidad.

Gráfico 3
Número de universidades según año de creación



Fuente: Leyes y decretos de creación, varios años.

La construcción de una ciudadanía crítica dentro de la sociedad únicamente se garantizará si se tiene una universidad de calidad. Puede aumentar el acceso y la cobertura, pero si esta es de mala calidad el impacto en la democracia y la sociedad en su conjunto será marginal.

87 Las universidades que se crearán en 2013 son: IKIAM (Universidad Regional Amazónica), UniArtes (Universidad de las Artes), Universidad Nacional de Educación y la Universidad Experimental Científica, Yachay.

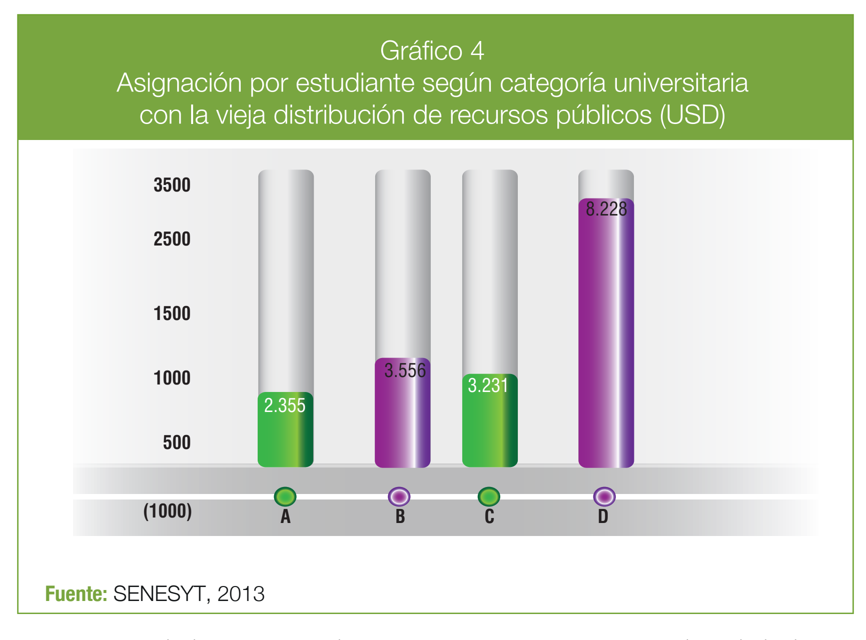


Gráfico 4
Asignación por estudiante según categoría universitaria con la vieja distribución de recursos públicos (USD)

Fuente: SENESYT, 2013

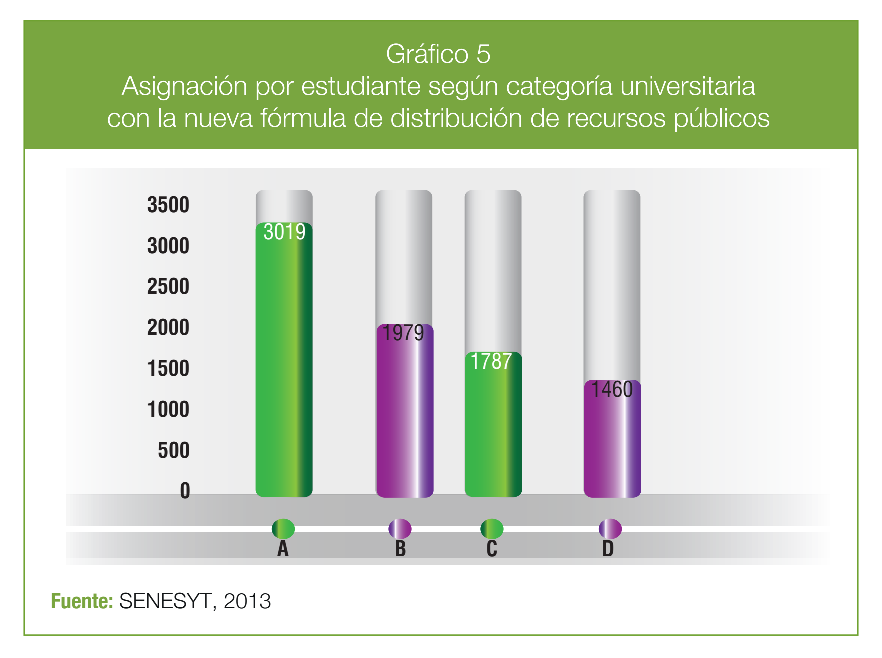
Uno de los principales incentivos para auspiciar la calidad está ligado a la preasignación de fondos públicos para el financiamiento de las IES[88]. En el seno del CES se propuso una nueva fórmula de distribución de los recursos para las universidades públicas, que está en función de la cantidad de matriculados, de los niveles de calidad y su mejora, de la excelencia investigativa y de la eficiencia interna de cada institución, tanto en términos de pertinencia como administrativos[89]. Durante casi dos décadas la preasignación presupues-

88 La Constitución del 2008 tiene únicamente cinco preasignaciones, que están destinadas para: educación, salud, gobiernos autónomos descentralizados, ciencia y tecnología, y educación superior. Antes del 2008 más del 90% del presupuesto del Estado tenía una preasignación, lo cual estaba normado en diferentes leyes del Estado.

89 En temas de pertinencia se busca que las universidades oferten carreras que necesita el país, en el marco de la atención de garantía de derechos y del proceso de industrialización. La eficiencia administrativa busca que las universidades destinen sus recursos a temas relacionados con lo académico (no a lo burocrático) y

taria no estaba en función de la calidad. De hecho, como se puede observar en el gráfico 4, a peor calidad se recibía mayor cantidad de recursos por parte del Estado. Dicha distribución no hizo que se dé una convergencia positiva (de las menos malas universidades a las mejores), sino que incentivó la inmovilidad. Dicha situación se revierte con la nueva fórmula de distribución de los recursos propuesta (gráfico 5). La distribución tiene como base garantizar la suficiencia de recursos a cada universidad, para que pueda operar con estándares nacionales y regionales de calidad.

Gráfico 5
Asignación por estudiante según categoría universitaria con la nueva fórmula de distribución de recursos públicos



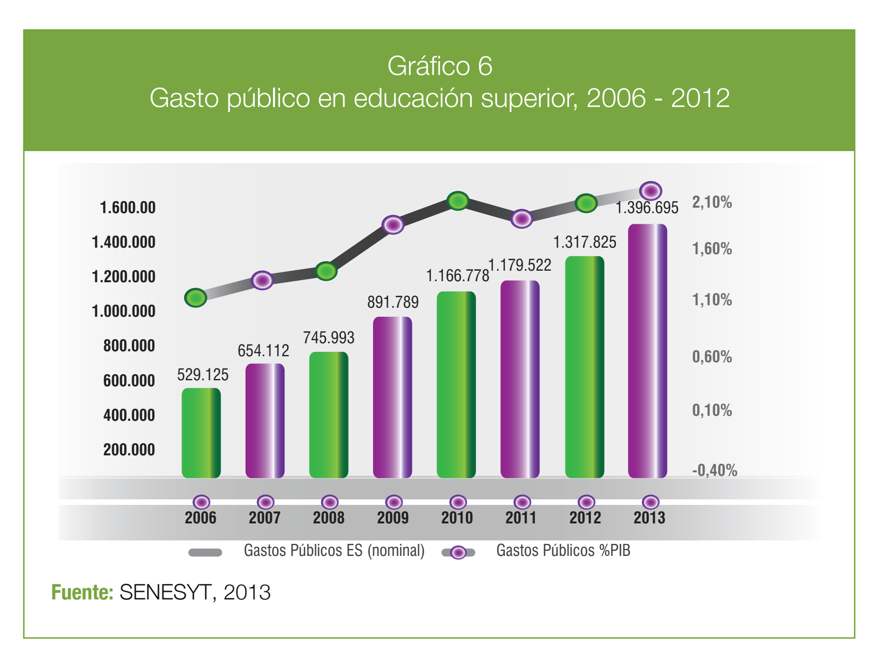
Fuente: SENESYT, 2013

No debemos olvidar que la sociedad ecuatoriana está invirtiendo enormes recursos en el campo de la educación superior. Las estadísticas en América Latina, desde los años noventa, evidencian

que no exista subejecución presupuestaria. En los últimos tres años, en promedio, las universidades han subejecutado aproximadamente 200 millones de dólares.

que el gasto público en la educación superior ha permanecido prácticamente invariante, alrededor del 1,0% del PIB (IESALC), lo cual es alarmante si se considera el significativo crecimiento de la matrícula. Actualmente, la inversión en educación superior alcanza casi el 2%. En los últimos seis años el gasto público en educación superior, como porcentaje del PIB, ha aumentado en 0,7 puntos porcentuales, lo cual expresa el compromiso del Estado y del Gobierno con la educación superior y con la gratuidad.

Gráfico 6
Gasto público en educación superior, 2006 - 2012



Fuente: SENESYT, 2013

En la agenda de acciones queda claro que no se puede generar circuitos diferenciados de calidad en la oferta de educación superior. «Igual calidad para todos y todas» resulta la consigna programática. En este sentido, el proceso de evaluación y acreditación del sistema de educación superior está en el centro de la agenda futura. En efecto, la Constitución y la Ley Orgánica de Educación Superior establecen

que toda universidad y carrera que no cumpla con los estándares de calidad y se acredite no será parte del sistema de educación superior[90].

La propuesta, en términos de reorganización de la oferta, debería considerar el tener dos tipos de universidades[91]: aquellas denominadas «de investigación» (orientadas sobre todo a la generación de conocimiento) y aquellas «con investigación» (orientadas principalmente a la formación profesional y que articulen docencia con investigación)[92]. A través del proceso de evaluación y acreditación se debería buscar que se produzca un proceso de «convergencia hacia arriba»; es decir, que con el transcurrir del tiempo desaparezcan las universidades categorías E, D y C, a medida que las instituciones cumplan y mejoren sus estándares de calidad[93]. Vale señalar que dentro de este marco, y para que no se produzcan circuitos diferenciados de calidad como ha sucedido en otras partes del mundo, se plantea que únicamente aquellas universidades de categoría A («de» investigación y «con» investigación) puedan ofertar «educación continua».

Para ello, la consolidación de una universidad de excelencia requiere tener talento humano de excelencia. Continuando con las acciones de la primera fase de transformaciones, la nueva agenda está asociada a continuar con becas de cuarto nivel en las mejores univer-

90 El plazo de acreditación venció el 12 de octubre de 2013.

91 En estricto rigor, la Ley Orgánica de Educación Superior del 2010 establece tres tipos de universidades: «de investigación», «con investigación» y de educación continua. Esta última tipología, justamente para no producir circuitos diferenciados de calidad, propone que solo puedan ofertar las universidades que tengan la más alta categoría de calidad. Volveremos sobre este punto más adelante.

92 Ser universidad «con investigación» no implica que no se genere conocimiento. Estas instituciones pueden también tener carreras especializadas en generación de nuevo conocimiento y sus docentes pueden ser parte de redes de investigación con otras universidades tanto nacionales como internacionales.

93 Vale señalar que con el primer proceso de depuración universitaria realizado durante estos últimos años, ha desaparecido la «categoría E» del sistema universitario. Con el siguiente proceso de acreditación y categorización se sugiere desaparezca la «categoría D».

sidades del mundo, para todo profesor/profesora titular que desee especializarse a nivel de maestría, doctorado y posdoctorado. Asimismo, busca fomentar programas de colaboración internacional, que permitan articular a científicos, académicos e investigadores del resto del mundo que deseen ser parte de las redes de conocimiento requeridas en el país, a través del programa Prometeo. De la misma forma, para todo docente universitario que sea contratado por las universidades públicas que se encuentren entre las doscientas mejores del mundo, la Senescyt financiará la totalidad de su integración a la comunidad académica nacional, al margen de los recursos provenientes de la preasignación presupuestaria del fondo universitario. Por otra parte, la Senescyt, como política pública para el sector, ha incentivado la acreditación internacional. Por ejemplo, toda carrera que sea acreditada en *Accreditation Board for Engineering and Technology (ABET)* recibe del 3 al 5% adicional del total del presupuesto percibido institucionalmente.

En el corto plazo, el sistema de posgrado debe ser fortalecido, principalmente auspiciando el incremento de la oferta de doctorados de alta calidad en el país. Procurar tener estudiantes a tiempo completo, sobre todo en este nivel de formación, deberá ser prioridad de la política pública, para lo cual se ha abierto una línea de becas y ayudas económicas para garantizar óptimos resultados. La cantidad de profesores con título de PhD a tiempo completo en los programas doctorales nacionales también deberá incrementar el piso mínimo actual, de tres obligatorios a por lo menos quince.

Construir una episteme emancipadora de la sociedad

Todo proyecto de transformación de los sistemas educativos en general está ligado a formas de poder, de acumulación y de redistribución específicas. En otras palabras, las transformaciones de los sistemas educativos acompañan la construcción de un tipo de socie-

dad particular. De hecho, la universidad élite buscó construir un tipo de sociedad: la del privilegio.

En efecto, la propuesta neoliberal de mercantilizar la sociedad y perpetuar un modelo de acumulación concentrador estuvo acompañada de una universidad mercantilizada que reproducía las clases sociales y era dócil a la burguesía primario exportadora y secundario importadora. Dicha institución universitaria ayudaba a la construcción de una democracia –en el mejor de los casos– dócilmente representativa. No es casualidad que haya sido una universidad que no generó nuevo conocimiento, dado que, como dice Martha Nussbaum, «la libertad de pensamiento en el estudiante resulta peligrosa si lo que se pretende es obtener un grupo de trabajadores obedientes con capacitación técnica que lleven a la práctica los planes de las elites» (Nussbaum 2010: 43).

Como se mencionó anteriormente, la transformación de la educación superior no tiene sentido si no se busca concretar el orden social pactado por los ecuatorianos en la Constitución del 2008. No sería apresurado si señalásemos que el corazón para producir un acompañamiento de la universidad en la edificación de la «sociedad del buen vivir» reside en el cambio radical del régimen académico. Se puede tener una universidad híperdemocratizada y de excelente calidad pero si no existe un cambio de la episteme universitaria (y de su ética), en el marco de una autonomía responsable, será imposible llevar adelante la construcción del nuevo orden social disputado. Dicho de otra forma, si la universidad alcanza los estándares de cobertura en matrícula de los países industrializados (más del 60%) y de calidad, pero sin un cambio en el régimen académico, el país tendrá muy pocas probabilidades de construir una *democracia humana sustentable social y ambientalmente.* La episteme ética y pedagogía del aprendizaje tiene repercusión directa en el comportamiento del ciudadano.

Más allá de un debate instrumental sobre el esquema de «créditos», de carreras y titulaciones para auspiciar la armonización y la movilidad entre naciones, el cambio en el régimen académico apunta a transformar radicalmente la forma de transmitir y generar el conocimiento. En este sentido, si la sociedad ecuatoriana se ha planteado la transformación del patrón de especialización, la construcción de una democracia radicalmente participativa y deliberativa, plurinacional e intercultural, y la edificación de una ética biocéntrica[94], que parta de la sostenibilidad de la vida humana y de los otros seres vivos, entonces, debemos preguntarnos qué cambio debe darse en el régimen académico para auspiciar tales transformaciones.

Más allá de los propios cambios que deben producirse al interior de la universidad, el régimen académico es el paraguas para las transformaciones más profundas de la educación superior. Quisiera señalar cuatro orientaciones estructurales que guiaron la construcción del nuevo Régimen Académico, el cual se encuentra actualmente aprobado. En primer lugar, el nuevo régimen académico debe partir de la premisa de que lo único cierto es la incertidumbre. Tanto en el proceso de transmisión como generación de conocimiento el académico debe tener claro que la verdad está en disputa (además de haber valores en juego) y se conjuga en plural. Como bien han señalado Funtowicz y Ravetz (1993), las comunidades científicas no hablan con una sola voz y, la propia ciencia y tecnología, son productoras de incertidumbre. En este sentido, se debe construir una episteme crítica al propio proceso científico de generación de conocimiento.

94 Como instrumento de la construcción de una ética biocéntrica, el sistema de educación superior contará con la Universidad Regional Amazónica (IKIAM). Una de las estrategias fundamentales de acumulación planteada en el Plan Nacional para el Buen Vivir (2009-2013) constituye en dar valor agregado a la información que contiene la biodiversidad del –quizás– más importante laboratorio natural que tiene el mundo: la Amazonía. El conocimiento y la investigación de la biodiversidad permitirá dimensionar de una mejor manera el valor de la vida que tiene nuestra Amazonía y con ello coadyuvar a la construcción de una sociedad biocéntrica.

En segundo lugar, el nuevo régimen académico debe basarse en recuperar la centralidad de las humanidades, el arte, la crítica y la conciencia de vida; es decir, lo que debe buscar es construir un sistema de generación de conocimiento científico con perspectivas humanísticas, que construya una ética y una episteme biocéntrica. A su vez, si bien el fordismo no necesitaba del ingenio del trabajador sino su eficiencia como máquina, el paradigma del buen vivir tiene como una de sus bases la realización de la vida a través de la creación y la emancipación del pensamiento[95]. En este sentido, la escisión deliberada entre ciencias fundamentales y arte debe evitarse, pues el papel de lo lúdico resulta fundamental para la propia realización del ciudadano[96]. Si bien crear puede ser un fin en sí mismo para la realización personal[97], vale la pena añadir que hoy en día constituye la mayor fuente de valor agregado de la nueva economía mundial. Un proyecto político que viabilice la construcción de la «sociedad del buen vivir» debe tener claro que la democracia humana sostenible social y ambientalmente debe convivir con una nueva forma de acumulación, que garantice la materialidad de la sostenibilidad de la propia sociedad[98].

95 Desde este punto de vista, la reforma del régimen académico estará acompañada de la creación de la nueva Universidad de las Artes (UniArtes) que buscar ser un detonante de la creatividad media de la ciudadanía ecuatoriana y con ello del sistema de educación superior.

96 Toda carrera debe tener una base humanística. Empero, también toda carrera humanística debe comprender la episteme de las ciencias fundamentales.

97 Queda claro que el ser humano no solo busca contemplar arte sino crear arte.

98 El capitalismo ha convivido con una democracia representativa, pero no necesariamente con una *democracia humana sostenible*. La Constitución plantea que la economía ecológica, popular, social y solidaria es el camino para edificar la «sociedad del buen vivir». En ese sentido, el sistema de educación superior deber indagar qué prácticas debe generar para transformar el actual sistema productivo.

En tercer lugar, el nuevo régimen académico debe basar su pedagogía en la investigación[99], a través de la participación activa de los alumnos en un proceso socrático-mayéutico de indagación sobre la búsqueda de la verdad. El modelo jerárquico de enseñanza profesor-alumno debe ser modificado por un sistema de aprendizaje en el que el estudiante esté en el centro (porque el propio académico es estudiante en constante aprendizaje). La relación 1:1 (hora presencial: hora de trabajo autónomo) que existe en el régimen académico actual da cuenta de la existencia de un sistema de educación superior centrado en el profesor y con un rol pasivo del estudiante[100]. Por tanto, la construcción de un estudiante, que a través de la pedagogía de la investigación[101] «aprenda a aprender», implica pasar de tener una universidad que considere al profesional como último eslabón del proceso formativo a una institucionalidad que asuma que el tercer nivel es el primer título terminal de un proceso de formación a lo largo de la vida. Dado que el conocimiento se duplica cada cinco años,

99 La construcción de una formación basada en la investigación, a su vez, estará acompañada de «Yachay», la ciudad universitaria del conocimiento. Esta universidad de innovación es la primera ciudad planificada del conocimiento en América Latina. Constituye la primera zona económica de desarrollo especial tecnológico y del conocimiento del Ecuador. A más de tener todos los servicios que implica una ciudad, en casi 4500 hectáreas se planificará la construcción de la universidad, de los centros de investigación y desarrollo de las empresas nacionales e internacionales y de los institutos de investigación públicos del Ecuador. Pretende constituirse en un polo científico de nivel mundial en la región de América Latina.

100 En este sentido se debe asignar un mayor peso al trabajo del estudiante, lo cual implica reconocer el tiempo que debe dedicar también al trabajo académico extra-aula, para acompañar en el proceso de aprender a aprender del estudiante.

101 Parte de la recuperación de lo público tiene que ver con eliminar cualquier tipo de robo intelectual (plagio). En términos estructurales, esta práctica podrá ser desterrada en la medida en que el estudiante conozca y practique el propio proceso de investigación y la ética que lo sustenta. Para ello se necesita de docentes que estén familiarizados con la práctica investigativa. A mayor cantidad de docentes con nivel de PhD o doctorado, menor es la probabilidad de robo intelectual. En su defecto, un profesor con nivel de licenciatura difícilmente podrá enseñar a investigar a un alumno de tercer nivel.

si no se construye un sistema que permita a los estudiantes autoformarse a lo largo de la vida, la sociedad en términos de conocimiento quedará en poco tiempo, rezagada y obsoleta del resto del mundo.

En cuarto lugar, si el objetivo es construir un intelecto colectivo en la sociedad (democracia cognitiva), el proceso epistemológico y pedagógico de la universidad debe tener un carácter trans y multidisciplinario, sin perder –claro está– la especificidad y rigurosidad de la disciplina formativa[102]. Vale señalar que la transdisciplinariedad no solo tiene como objetivo romper con la arrogancia de la supremacía de las ciencias «puras» sobre otros saberes, sino auspiciar un diálogo que coadyuve a la construcción de una sociedad plurinacional e intercultural.

En este marco, la multidisciplinariedad conlleva también la flexibilidad para que se pueda dar movilidad estudiantil entre carreras y universidades. Dicha situación ayuda a romper circuitos cerrados, que muchas veces han sido construidos al interior de cada universidad. La transdisciplinariedad, a su vez, busca recuperar la movilidad del estudiante para capturar el saber y el conocimiento que existe en la sociedad. Esta movilidad, que debe auspiciar el régimen académico para los estudiantes, va de la mano con prácticas que constan en el reglamento del escalafón del docente e investigador, y permiten la interacción entre universidades, entre disciplinas de una misma universidad y con la sociedad, lo cual es fundamental para edificar una democracia cognitiva que auspicie la construcción de la sociedad del conocimiento.

La práctica más eficiente para construir «redes neuronales» en un territorio es que, en los procesos de aprendizaje y generación de conocimiento, se practique la movilidad estudiantil, de profesores e investigadores, tanto al interior del sistema de educación superior como del de innovación, pero siempre y cuando se articulen con el

102 La especialidad formativa debe quedar principalmente para cuarto nivel.

resto de actores de la sociedad. Esto implica tener una pedagogía de ojos abiertos (sentidos), en donde la sociedad y el medioambiente sean vistos como aula; la ciudadanía como compañera de clase, y los derechos, necesidades y potencialidades de la humanidad y de la naturaleza como objeto de investigación.

Quizá esta nueva episteme y pedagogía permitan dar un salto cualitativo de lo que Boaventura de Sousa Santos (2010) llama pasar de una universidad a una *pluriversidad*, o a lo que Edgar Morin (2001) denomina *multiversidad*. En todo caso es buscar construir una ciencia posnormal, que permita a los diferentes actores de la sociedad interactuar y participar con los actores universitarios en la solución de problemas que los afecta directa o indirectamente y como parte del propio proceso de aprendizaje y de construcción de una democracia (plurinacional e intercultural) radicalmente humana y sostenible[103].

A manera de conclusión: hacia una transformación del sistema universitario para constitucionalizar la sociedad ecuatoriana

Tenemos que tomar en cuenta un hecho ya histórico: en Ecuador se ha firmado un nuevo pacto de convivencia social con características que contrastan con la situación que veníamos viviendo. Este nuevo pacto social busca transitar de la sociedad del privilegio a una sociedad democrática de todos y todas; es decir, a la construcción de un proyecto de sociedad y de Estado para todos y todas, y no particularista. Esto implica edificar un patrón de acumulación democratizado y democratizante, y sostenible ambientalmente.

103 La construcción de un nuevo régimen académico deberá estar acompañada de innovación pedagógica en todos sus niveles. En este sentido, el proceso de transformación pedagógico de la educación media y superior estará catapultado por la creación de una nueva Universidad de Educación (UNAE) que, a más de formar los futuros maestros, tendrá como misión la investigación pedagógica que permita experimentar nuevas formas de aprendizaje, acordes a la nueva propuesta de sociedad en el Ecuador.

En este marco, si existe un nuevo proyecto social, los ciudadanos debemos preguntarnos, ¿qué sistema cognitivo necesitamos para esa nueva sociedad ecuatoriana que deseamos construir? En efecto, si bien la construcción de un sistema de innovación y las transformaciones en el campo de la educación (superior) pueden ser objetivos loables en sí mismos, no son el fin último. Es urgente pensar que las transformaciones en el sistema cognitivo se vuelven necesarias para construir el tipo de sociedad que deseamos. Esto implica construir un sistema de educación superior que constitucionalice el proyecto de sociedad firmado por los ecuatorianos y ecuatorianas.

Esta transformación pasa por la esfera de la política, es decir, por la disputa del poder. Sin lugar a dudas, se necesita de un proyecto político para transformar la sociedad, en donde resulta estratégico disputar el gobierno del Estado. No obstante, cualquier esfuerzo únicamente estatal será claramente insuficiente. Se requiere de una fuerza social organizada que asuma la disputa con sentido de transformación.

En la crisis de movimientos sociales que vive el país y que antecede al actual Gobierno, podríamos tener la esperanza del surgimiento de un nuevo movimiento social universitario, que se constituya en un actor social consciente de la necesidad del cambio. Únicamente si opera una voluntad transformadora, que vaya más allá de la defensa y/o promoción de los intereses particulares –algo que ha dejado de suceder en general con los movimientos sociales en el país–, que busque articular la acción colectiva con otros movimientos sociales y que impulse la construcción de ese pacto social, se podrá generar un genuino nuevo orden social en Ecuador.

Tal vez, dentro de esta situación, podamos entender que volver propio un sistema cognitivo, implica construir un patrón de especialización sin desposesión ecológica y radicalmente democrático, además de construir también instituciones (redes) de inteligencia social, que canalicen la emancipación ciudadana desde sus derechos,

necesidades y potencialidades, y que viabilicen el proyecto inconcluso, plurinacional e intercultural llamado Ecuador, en el marco de la integración latinoamericana.

Bibliografía

CONEA
2009 *Mandato Constituyente N.° 14. Evaluación de desempeño institucional de las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador*. 4 de noviembre (pp. 42-45). Quito: CONEA.

Funtowicz, S. y Ravetz, J.
1993 *Science for the post-normal age*, Futures, 25, (pp. 739-755).

Minteguiaga, A.
2010 Los vaivenes en la regulación y evaluación de la educación superior en Ecuador. El caso del Mandato 14 en el contexto constituyente. En René Ramírez (coord.), *Transformar la universidad para transformar la sociedad*, (pp. 83-123). Quito: Senplades.

Minteguiaga, A. y Prieto del Campo, C.
2013 *El papel estratégico del personal académico en la transformación de la educación superior del Ecuador*. Quito: IAEN.

Mollis, M.
2010 Imágenes de posgrados: entre la academia, el mercado y la integración regional. En Marcela Mollis, Jorge Núñez Jover y Carmen García Guadilla (comps.), *Políticas de posgrado y conocimiento público en América Latina y el Caribe* (pp. 13-56). Buenos Aires: Clacso.

Morin, E.
2001 *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa.

Nussbaum, M.
2010). *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades.* Buenos Aires: Katz.

Ospina, P.
2012 *La reestructuración de la educación superior en el Ecuador: De la gramática de la autonomía a la semántica del poder*. La Línea de Fuego, junio 26 de 2012. Disponible en http://lalineadefuego.info/).

Rama, Claudio
2006 Introducción. *Informe sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe* 2000-2005 (pp. 11-18). Caracas: Iesalc-Unesco.

Ramírez, R.
2010 Socialismo del Sumak Kawsay o biosocialismo republicano. En *Los nuevos retos de América Latina. Socialismo y Sumak Kawsay* (pp. 55-76). Quito: Senplades-Iaen.

Ramírez, R.
2010a Introducción. En René Ramírez, *Transformar la universidad para transformar la sociedad* (pp. 7-26). Quito: Senplades.

Ramírez, René
2010b Justicia distributiva en la universidad ecuatoriana, 1996-2006 (Disputa teórico/práctica y política de la gratuidad en la educación universitaria. En René Ramírez (coord.), *Transformar la universidad para transformar la sociedad* (pp. 27-56). Quito: Senplades.

Ramírez, R.
2011 *Felicidad, desigualdad y pobreza en la Revolución Ciudadana*, 2006-2009. Quito: Senplades.

Ramírez, R. y Minteguiaga, A.
2009 ¿Queremos vivir juntos? La igualdad y la búsqueda de un lugar común. En René Ramírez, *Igualmente pobres, desigualmente ricos* (pp. 345-372). Quito, Ariel-PNUD.

Ramírez, R. y Minteguiaga, A.
2010 Transformaciones en la educación superior ecuatoriana: Antecedentes y perspectivas futuras como consecuencias de la nueva constitución política. En *Revista Educación Superior y Sociedad*, número 1, Unesco, pp. 129-154.

Salas Espinoza, P.
2011 *Flores en el ático: género y capital social en las instituciones de posgrado en Quito*. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales con mención en Género y Desarrollo. Quito: Flacso-Sede Ecuador, p. 121.

Senplades
2008 *Diagnóstico de la educación superior*. Disponible en www.planificacion.gob.ec.

Senplades-Flacso
2010 *Impacto macroeconómico de la firma de un tratado de libre comercio Ecuador-UE*. Quito: Senplades.

Santos, Boaventura de Sousa
2010 La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad. En René Ramírez (coord.), *Transformar la universidad para transformar la sociedad*. (pp. 83-123). Quito: Senplades.

Tünnermann, C.
2008 Noventa años de la reforma universitaria de Córdoba: 1918-2008. En Emir Sader, Pablo Gentili y Hugo Aboites (comps.), *La reforma universitaria: desafíos y perspectivas noventa años después*. Buenos Aires: CLACSO.